PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO EN ZONAS MARGINADAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO" SEDATU

PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO
[PTO]

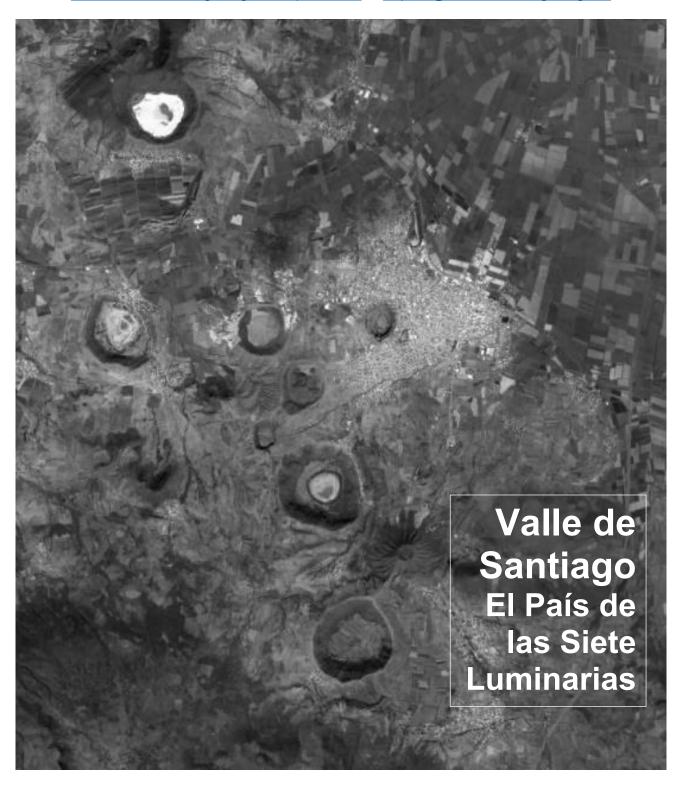








www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx



Tabla de contenido	
RESUMEN EJECUTIVO	4
SOBRE EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO	18
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	18
VIVIENDA Y HABITABILIDAD	25
PROYECTOS	25
1. INTRODUCCIÓN	27
1.1. OBJETIVO GENERAL	27
1.2. OBJETIVOS PARTICULARES	27
1.3. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	27
1.3.1. METODOLOGÍA	27
1.3.2. ZONA DE INTERVENCIÓN	31
1.4. METODOLOGÍA DEL PTO	31
2. MARCO LEGAL	32
2.1. FEDERAL	32
2.2. ESTATAL	36
2.3. MUNICIPAL	
2.4. INTERNACIONAL	41
3. DIAGNÓSTICO GENERAL A NIVEL MUNICIPAL	42
4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO	43
4.1. VIVIENDA Y HABITABILIDAD	43
4.2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD, ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y SUELC)49
5. PLAN COMUNITARIO DE ACTUACIÓN A NIVEL CONCEPTUAL CON POSIBL A IMPLEMENTAR	
5.1. MEJORA Y CREACIÓN DE ACCESOS A LA CIUDAD	51
5.2. MEJORA DE LA IMAGEN URBANA	51





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

	5.3. PAVIMENTACIÓN CALLE DEMOCRACIA TRAMO LIBERTAD-BLVD. REVOLUC LA HACIENDA	•
	5.4. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO TRAMO ABAS SUÁREZ, COL. LINDAVISTA	
	5.5. SEÑALÉTICA E IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO Y COLONIAS A INC. PLACAS DEL CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES	
	5.6. PAVIMENTACIÓN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD TRAMO BLVD. REVO ARROYO LA NORIA	
	5.7. PAVIMENTACIÓN BLVD. NIÑOS HÉROES INC. CICLOVÍA	81
	5.8. PAVIMENTACIÓN CALLE. ABASOLO TRAMO CANAL PRIMER PADRÓN - CARI SALAMANCA	
	5.9. PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS SUR TRAMO CARR. VALLE – JAPROGRESO – COL. EL CALVARIO	
6.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	102
7.	ACRÓNIMOS Y SIGLAS	112
8.	BIBLIOGRAFÍA	115
9.	ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICAS, ILUSTRACIONES, TABLAS Y FOTOS	118





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

RESUMEN EJECUTIVO

Las ciudades están generando segregación residencial¹ que deriva en desigualdad social y habitabilidad precaria, informalidad en la tenencia de la tierra, inaccesibilidad, movilidad deficiente e infraestructura y equipamiento urbanos insuficientes. Todos ellos erosionan el derecho a la ciudad.

Por ello, realizar **INTERVENCIONES INTEGRALES** que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población es un objetivo estratégico inclaudicable.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU 2019) señala tres objetivos específicos:

- 1. Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.
- 2. Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria. Y
- 3. Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.

El Siglo XIX fue el siglo de los imperios, el siglo XX el de las naciones. El siglo XXI será el de las ciudades.

W. Webb, exalcalde de Denver

El Programa Territorial Operativo 2019 del Municipio de Valle de Santiago, Gto., PTO 2019, tiene como OBJETIVO GENERAL, además, la alineación y homologación con los instrumentos del

Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN)², el diagnóstico, análisis estructurado y priorización de las acciones tendientes a cubrir los requerimientos de las estrategias del **Programa de Mejoramiento Urbano** a través del tamiz generado mediante la evaluación multicriterio:

- 1. Zonas de rezago social
- 2. Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs)
- 3. Zonas con alto índice de violencia
- 4. Zonas ubicadas en la periferia de transición de la mancha urbana (Perímetros de Contención Urbana PCU 2 y 3)
- 5. Densidad de zonas entre 50 a 100 habitantes/ha

Página 4 de 119

¹ Monkkonen, P. (2012), La segregación residencial en el México urbano: niveles y patrones, EURE, vol. 38, núm. 114, mayo, 2012, pp. 125-146.

² El SIMUPLAN de Valle de Santiago, Gto., lo integran el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035, el Programa de Desarrollo Urbano 2013-2038 y el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

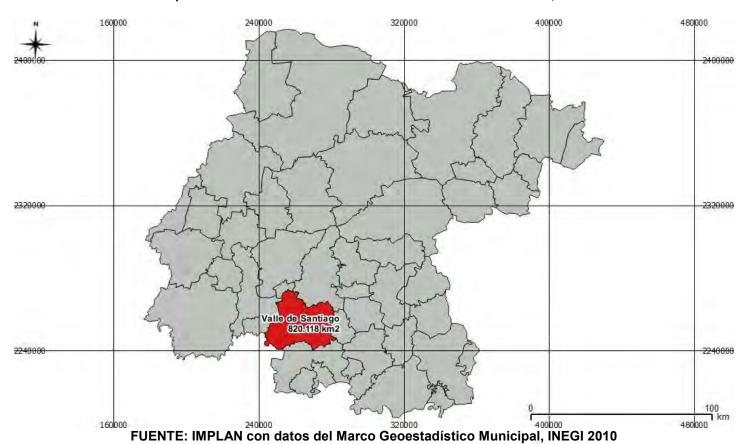




www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

Se seleccionaron proyectos que cumplen con los criterios recién arriba señalados ubicados en la zona poniente y sur de la ciudad que además están alineados a lo asentado tanto el Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 como en los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2013-2038 y de Gobierno Municipal 2018-2021.



Mapa 1. UBICACIÓN DELMUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km2, comprende el 2.7% del territorio estatal.³

_

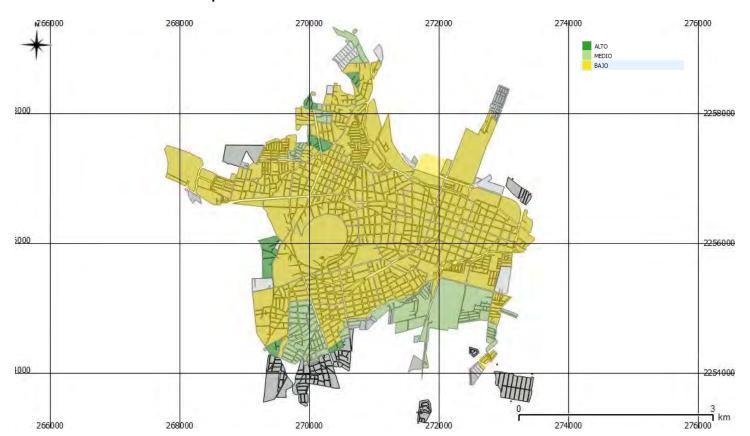
³ Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2010 del INEGI.



www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo.⁴

La ciudad de Valle de Santiago tiene una población de 73,447 habitantes que representan el 51.48% de la población del municipio⁵ y pertenece al llamado Sistema Urbano Nacional 2018 por lo que es candidata directa para recibir los apoyos que se mencionan en el PMU 2019.



Mapa 2. REZAGO SOCIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL

FUENTE: IMPLAN con datos del CENEVAL 2010.

⁴ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.

⁵ Encuesta Intercensal, INEGI 2015.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Mapa 3. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Santiago **ZONAS DE ATENCIÓN** PRIORITARIA (ZAP) 2019 Valle de Santiago 2019 Leyenda = ZAP ZIS-42-01 2019 [174] = ZAP ZIS-42-02 2019 [35] = ZAP ZIS-42-03 2019 [117] = ZAP ZIS-42-04 2019 [19] = ZAP ZIS-42-05 2019 [43] = Manzanas Urbanas y Rurales — Caminos Principales 2019 FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE SEDESHU 2019 WGS 84 / UTM ZONA 14N EPSG: 32614

FUENTE: IMPLAN con datos de SEDESHU 2019

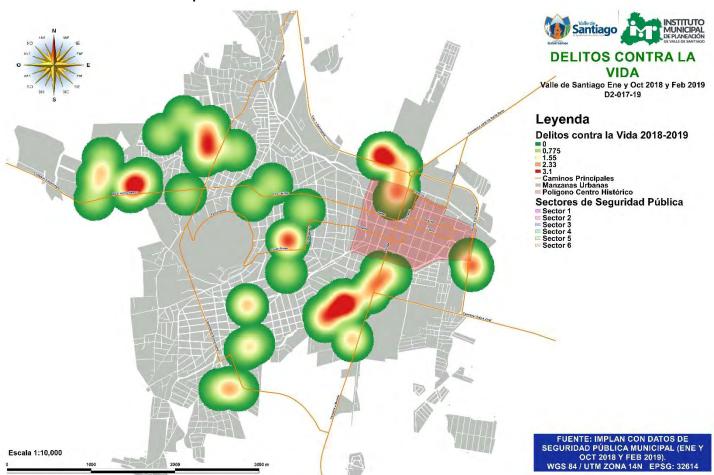
Escala 1:15,000





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Mapa 4. MAPA DE CALOR DE DELITOS CONTRA LA VIDA



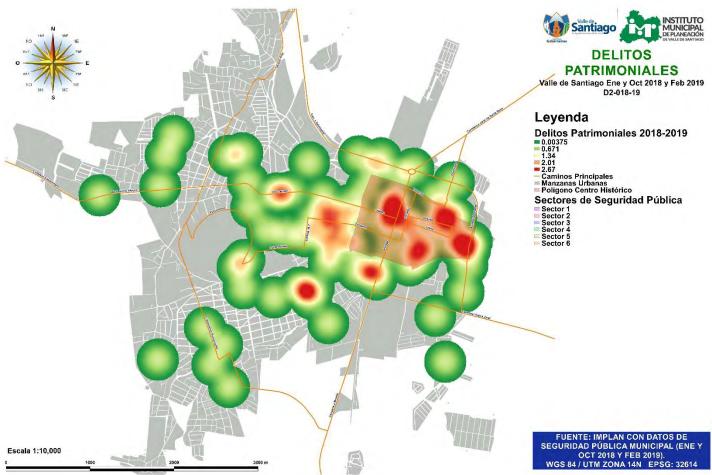
FUENTE: IMPLAN con datos de Seguridad Pública Municipal de enero y octubre de 2018 y febrero de 2019





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Mapa 5. MAPA DE CALOR DE DELITOS PATRIMONIALES

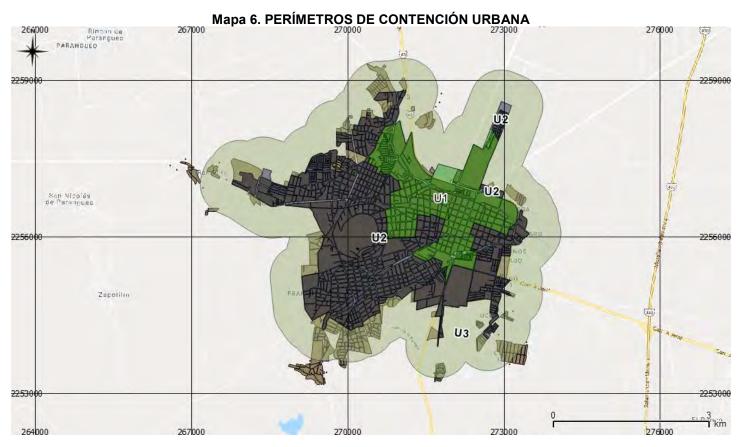


FUENTE: IMPLAN con datos de Seguridad Pública Municipal de enero y octubre de 2018 y febrero de 2019





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

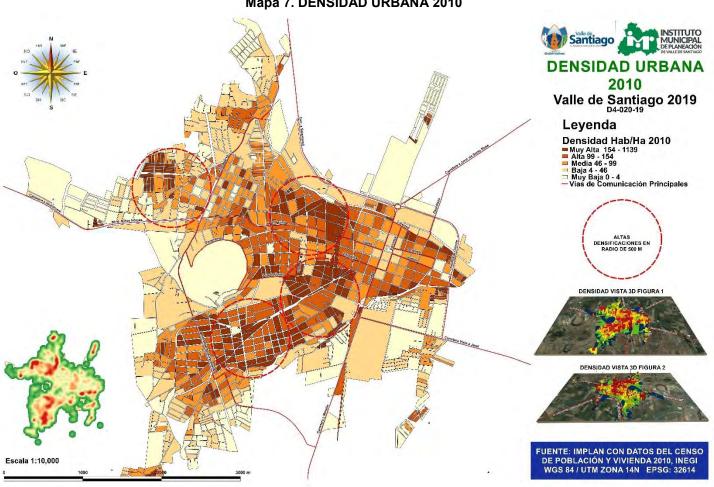


FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LA CONAVI 2016





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx



Mapa 7. DENSIDAD URBANA 2010

FUENTE: IMPLAN con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Los anteriores mapas muestran características de la cabecera municipal que contrastaremos con cada una de las principales obras estratégicas de conformidad con el criterio objetivo del **Programa de Mejoramiento Urbano**.

También se tomó en consideración los resultados encontrados en la encuesta "**Estudio de Opinión** de la Administración de Valle de Santiago" tendiente a buscar la identidad y pertenencia de los ciudadanos, el grado de seguridad, su opinión sobre las obras que considere prioritarias, turismo, la administración pública y, en general, sobre la problemática municipal⁶.

⁶ Estudio de Opinión de la Administración de Valle de Santiago, encuesta levantada cara a cara del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2018 por CALMÉCAC, A. C., con un universo muestral de 430 encuestas, una cobertura del 50% en zona urbana y el 50% en zona rural. Nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Dentro de los hallazgos más importantes que arrojó esta encuesta y, de utilidad para el **Programa Territorial Operativo**, están los siguientes:

1. ¿Cuál considera que son los tres problemas más graves del municipio?



FUENTE: Estudio de Opinión de la Administración de Valle de Santiago, CALMÉCAC, A. C. 2018.

Estos resultados ratifican lo que empíricamente se daba por asumido: el 52% de los encuestados opinan que la inseguridad y la falta de empleo son los problemas más graves en nuestro municipio.

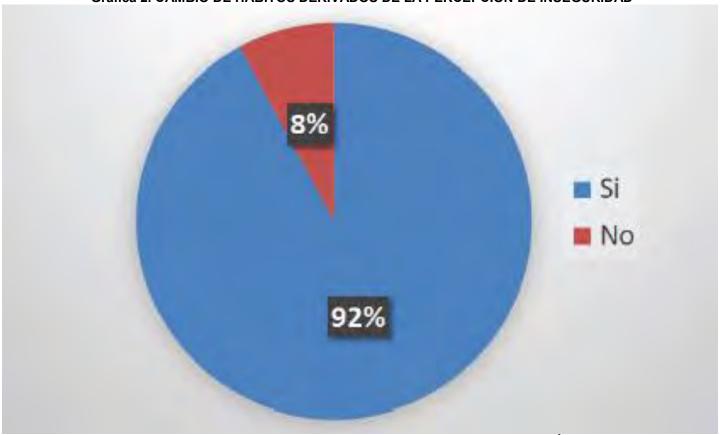
Ello conecta directamente a la siguiente pregunta que se realizó a los ciudadanos encuestados: ¿Ha cambiado usted algún hábito, como ya no salir por las noches o evitar ciertas calles, por la inseguridad?





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Gráfica 2. CAMBIO DE HÁBITOS DERIVADOS DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD



FUENTE: Estudio de Opinión de la Administración de Valle de Santiago, CALMÉCAC, A. C. 2018.

Es contunde la respuesta pues el 92% afirma y acepta haber cambiado sus hábitos motivados por causas relacionadas con la inseguridad.

Los mapas de calor adjuntos muestran que los delitos patrimoniales⁷ se dan principalmente en el polígono del centro histórico en cambio, los delitos contra la vida⁸ tienen mayor incidencia, fuera de las 79 manzanas que componen dicho polígono y principalmente en la zona poniente y sur del casco urbano.

⁷ Ver Mapa 5.

⁸ Ver Mapa 4.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html im

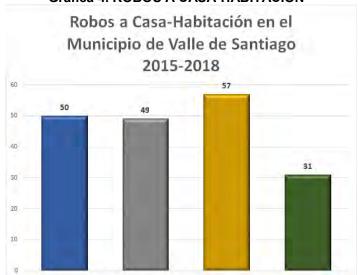
implan@valledesantiago.org.mx

Gráfica 3. INCIDENCIA DELICTIVA9



FUENTE: Datos Abiertos de Incidencia Delictiva Municipal (Secretaría de Gobernación, 2019).

Gráfica 4. ROBOS A CASA-HABITACIÓN¹⁰



FUENTE: Datos Abiertos de Incidencia Delictiva Municipal (Secretaría de Gobernación, 2019).

Gráfica 5. ROBOS DE VEHÍCULOS¹¹

Gráfica 6. HOMICIDIOS DOLOSOS12

⁹ NOTA: Estos incidentes incluyen robo común, robo de ganado, robo en carreteras, robo en instituciones bancarias, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales, secuestros, delitos sexuales y otros.

¹⁰ NOTA: Estos incidentes incluyen robos a casa-habitación con y sin violencia.

¹¹ NOTA: Estos incidentes incluyen robos a vehículos automotores con y sin violencia.

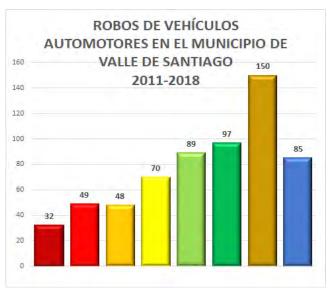
¹² NOTA: Estos incidentes incluyen homicidios con arma de fuego, arma blanca, objeto contundente, etc.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html im

implan@valledesantiago.org.mx





FUENTE: Datos Abiertos de Incidencia Delictiva Municipal (Secretaría de Gobernación, 2019).

FUENTE: Datos Abiertos de Incidencia Delictiva Municipal (Secretaría de Gobernación, 2019).

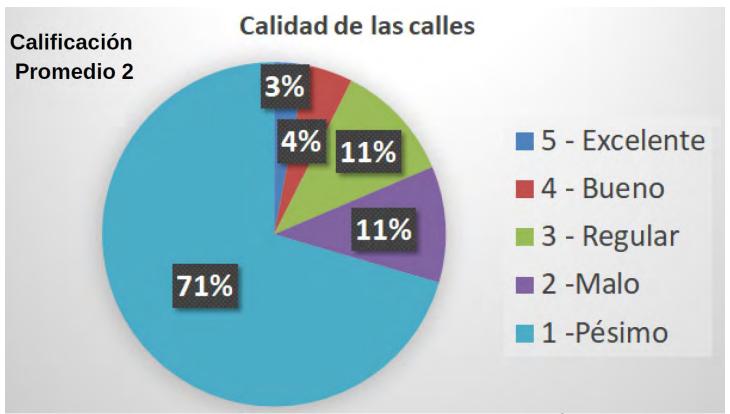
A la pregunta de ¿Cómo califica la calidad de las calles de Valle de Santiago?, en un parámetro de 1 a 5 (5 excelente, 1 pésimo) la respuesta fue la siguiente:

Gráfica 7. CALIDAD DE LAS CALLES EN EL MUNICIPIO





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx



FUENTE: Estudio de Opinión de la Administración de Valle de Santiago, CALMÉCAC, A. C. 2018.

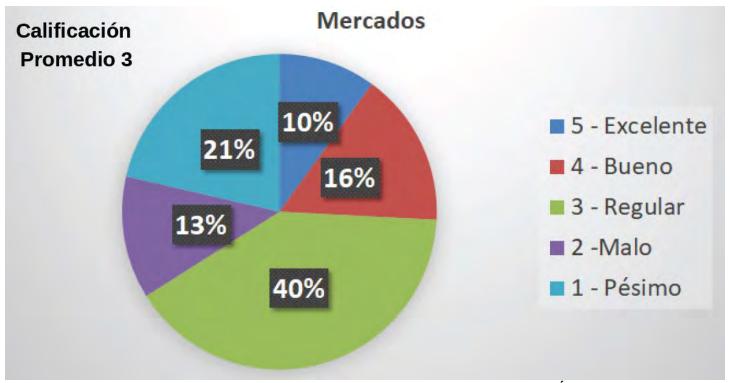
Un 82% de los ciudadanos entrevistados opina que es mala o pésima la calidad de las calles.

En otra pregunta, a sabiendas que una de las obras estratégicas propuestas es un centro de abasto popular, se les inquirió ¿Cómo califica los mercados de Valle de Santiago?, en un parámetro de 1 a 5 (5 excelente, 1 pésimo) y la respuesta fue la siguiente:

Gráfica 8. CALIDAD DE LOS MERCADOS EN VALLE DE SANTIAGO



www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx



FUENTE: Estudio de Opinión de la Administración de Valle de Santiago, CALMÉCAC, A. C. 2018.

Únicamente el 26% de la muestra considera que la calidad de los mercados es buena o excelente por lo que se abre una clara área de oportunidad incrementada por la carencia que nos señala las normas de equipamiento en materia de mercados públicos en la ciudad de Valle de Santiago.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

SOBRE EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO

En la construcción del PTO 2019 se tomaron en consideración instrumentos del SIMUPLAN alineados a la planeación estratégica estatal, federal e internacional.



FUENTE: Elaborado por el IMPLAN, 2019.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Por población, el municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número 1013 y su cabecera el sitio número 9¹⁴ y, a nivel nacional, en 2010 era el municipio 148 por población.

Página 18 de 119

¹³ Censo de Población y Viviendo, INEGI 2010.

¹⁴ Ibid.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Tabla 1. ESTADO DE GUANAJUATO. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN 2010

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR POBLACIÓN			
	Fuente: Censo 2010, INE	GI	
No.	Nombre	Pob. Total	
1	LEÓN	1,436,480	
2	IRAPUATO	529,440	
3	CELAYA	468,469	
4	SALAMANCA	260,732	
5	SILAO	173,024	
6	GUANAJUATO	171,709	
7	SAN MIGUEL DE ALLENDE	160,383	
8	PÉNJAMO	149,936	
9	DOLORES HIDALGO CIN	149,173	
10	VALLE DE SANTIAGO	141,058	

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

Tabla 2. REPÚBLICA MEXICANA. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN 2010

MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR POBLACIÓN *				
	Fuente: Censo 2010, INEGI			
No.	Nombre	Pob. Total		
1	IZTAPALAPA *	1,815,786		
2	ECATEPEC DE MORELOS	1,656,107		
3	TIJUANA	1,559,683		
4	PUEBLA	1,539,819		
5	GUADALAJARA	1,495,189		
6	LEÓN	1,436,480		
7	JUÁREZ	1,332,131		
8	ZAPOPAN	1,243,756		
9	GUSTAVO A. MADERO *	1,185,772		
148	VALLE DE SANTIAGO	141,058		
* SE INCLUYEN LAS 16 DELEGACIONES/ALCALDÍAS DELA CDMX				

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km2, comprende el 2.7% del territorio estatal.¹⁵

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo.¹⁶

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas 101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar.

De acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del mismo INEGI, en Valle de Santiago hay 289 localidades, de las cuales únicamente dos son consideradas urbanas: la ciudad de Valle de Santiago y Rincón de Parangueo.¹⁷

¹⁵ Superficie de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2010 del INEGI.

¹⁶ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.

¹⁷ El INEGI considera localidad urbana a aquellos asentamientos que cuentan con más de 2 mil 500 habitantes.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx



FUENTE: Marco Geoestadístico Municipal INEGI, 2010

Cinco años después, la EIC 2015 nos arroja los siguientes datos para nuestro municipio:

Tabla 3. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN LA EIC 2015

Población EIC 2015			
Urbana	73,447	51.48%	
Rural	69,225	48.52%	
Total	142,672	100.00%	

FUENTE: Encuesta Inter Censal 2015, INEGI



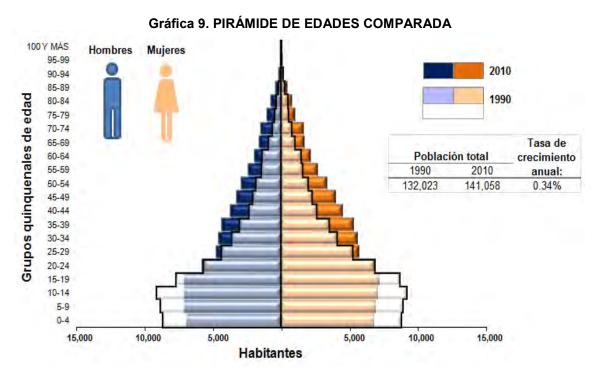


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

De esas localidades, 189 tienen menos de 500 habitantes (65%) y 115 menos de 100 (40%), lo que nos permite hablar de un problema de dispersión poblacional que ocasiona peaje administrativo en la distribución de servicios sociales e infraestructura y equipamiento. Sin embargo, la densidad pasó de 172 hab/km2 en 2010 a 174 hab/km2 para el 2015.

De la superficie, de 820.1 km2, el 70% es ocupada para actividades primarias. Históricamente Valle de Santiago, desde la época virreinal, ha sido considerado una de las zonas de alta producción agrícola.

La población, en temas de edades, tiene la siguiente conformación y que nos muestran que tiende a envejecer. Lo anterior muestra que institucionalmente se debe de atender el empleo para ese grupo de edad y la infraestructura en salud pública:



FUENTE: IMPLAN con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 a 2010, INEGI

El índice de masculinidad es de los más bajos del estado: 89.2, esto significa que por cada 100 mujeres hay 89 hombres.

Página 21 de 119

¹⁸ Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 (no utilizamos la EIC 2015 pues no está desagregada la información por localidad).





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Ilustración 2. ÍNDICE DE MASCULINIDAD **POBLACIÓN** Santiago MUNICIPAL DE PLANEACIÓN POBLACIÓN YORAL VALLE DE SANTIAGO Esto representa una tasa anual de crecimiento del 0.23 % Representa el 2.4 % con respecto al Censo de la población total de 2010 del estado RELACIÓN HOMBRES-MUJERES Existen 89 hombres por cada 100 mujeres El total de la población masculina es de 67,281 y el de la femenina es de 75,391

FUENTE: IMPLAN 2018 con datos de la EIC, INEGI 2015

Ilustración 3. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 2017



FUENTE: IMPLAN con datos del CPV 1990, 2000 y 2010 del INEGI





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

La imagen anterior nos señala claramente que en 27 años (con la proyección de 2010), la población de 60 años y más casi se ha duplicado pues pasó del 7% al 13%. Esto representa un reto importante en términos de planeación para poder afrontar las circunstancias que ello conlleva.

En temas de educación, el municipio muestra un estrangulamiento a nivel medio superior. No solamente el promedio de escolaridad lo muestra sino, además, las otras gráficas que se despliegan lo ratifican.

Si bien, en primera instancia, el municipio no tiene la competencia delegada en la CPEUM de la educación, la cual corresponde al estado y a la federación, si puede ser un gestor importante en dichos temas.



FUENTE: IMPLAN con datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2016, INEGI





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

En relación con el entorno económico, a pesar de que el 70% de la superficie municipal es ocupada para actividades primarias, el municipio de Valle de Santiago pasó rápidamente de tener una población mayoritariamente ocupada en el sector primario de la economía, al terciario de servicios.



FUENTE: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

El sector secundario de la economía, sin embargo, ha tenido un importante crecimiento también. Ello muestra que por cada trabajador que viene de otros municipios del estado a laborar aquí, cuatro salen a trabajar.

Ilustración 6. POBLACIÓN OCUPADA EN OTROS MUNICIPIOS



FUENTE: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

VIVIENDA Y HABITABILIDAD

De las zonas seleccionadas, donde se pretende realizar la propuesta de intervención, no se tienen datos precisos. Los datos de vivienda y habitabilidad son generales y son los siguientes.

PROYECTOS

En la convergencia del SIMUPLAN con el PTO y con el uso del análisis multicriterio se identificó que la ciudad está generando segregación residencial que deriva en desigualdad social y habitabilidad precaria, informalidad en la tenencia de la tierra, inaccesibilidad, movilidad deficiente e infraestructura y equipamiento urbanos insuficientes. Todos ellos, sin duda, erosionan el **DERECHO A LA CIUDAD**.

Por lo anterior, al identificar carencias, problemáticas y posibles áreas de **INTERVENCIÓN INTEGRAL** para el desarrollo de proyectos que contribuyan al objetivo de crear **CIUDADES INCLUYENTES** se ha realizado una **CARTERA DE PROYECTOS** compuesta por 24 propuestas.

En la misma se han considerado:

- 1. La Encuesta de Opinión Ciudadana levantada en diciembre pasado;
- 2. Lo señalado en el PMD Visión 2040, el PMDUyOET 2013-2038 y el PGM 2018-2021;
- 3. La opinión y aprobación del COPLADEM;
- 4. Grupos de interés representados en el Consejo Consultivo Ciudadano; y
- 5. La opinión técnica de la Administración Pública Municipal (Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Desarrollo Económico e IMPLAN).

Derivado de lo anterior se identificaron 7 proyectos viables, para esta primera presentación del PTO 2019, cuyo monto total de inversión presupuestado asciende a los \$132'137,437.94 (Ciento Treinta y Dos Millones Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 94/100 M. N.), que tienen 39,190 personas como población directamente beneficiada y 24,900 personas que transitan diariamente¹⁹.

Lo anterior se muestra de manera resumida en la siguiente tabla:

¹⁹ Es importante aclarar que puede haber traslape en los buffers de influencia para el cálculo de la población directamente beneficiada por lo que algunas personas podrían haber sido contabilizadas en más de una ocasión.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

Tabla 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019

NOMBRE DEL PROYECTO	PROG UBICACIÓN	RAMA DE MEJORAMIENTO UR ALCANCES	BANO 2019 POBLACION	ESTATUS	PRESUPUESTO
NOIVIBRE DEL PROTECTO	UBICACION	ALCANCES	BENEFICIADA	ESTATUS	PRESUPUESTO
Pavimentacion Calle	Calle	4861.9 m² de concreto en arroyo	beneficiada ejeci	Proyecto	tivo eto \$ 13,000,000.00
Democracia; Tramo Libertad-Blvd. Revolución, col. La	Democracia, Col. La Haciendita. Valle de	2626.48 m² de banquetas		ejecutivo completo validado	
Haciendita	Santiago	1220.48 m de guarniciones	transitan diariamente		
Pavimentación de la calle		1973.10 m² de concreto en arroyo		Proyecto	
	Colonia	1003.74 m de guarniciones	12,890 población	· ·	
V. Guerrero; Tramo calle	Lindavista, Valle	1479.75 m² de banquetas	directamente	ejecutivo	\$ 8,323,331.19
Abasolo - Pino Suárez,	de Santiago, Gto.	1183.15 m de red de agua potable PVC	beneficiada		
Colonia Lindavista		575.5 m de alcantarillado sanitario		validado	
Señalética e Imagen Urbana del Centro Histórico y Colonias Aledañas	Zona Centro, Valle de Santiago	30 semáforos 2001 piezas de señalamiento vertical	20,000 población directamente beneficiada	Proyecto ejecutivo completo validado	\$ 5,500,000.00
Pavimentación calle Prolongación Libertad Tramo: Blvd. Revolución - Arroyo la Noria	Valle de Santago, Gto.	261.18 m³ de concreto MR-45 en arroyo 576 m² de banquetas 339.68 m de guarniciones 284.19 m de red de agua potable PVC 122.68 m de alcantarillado pluvial PAD 128.86 m alcantarillado sanitario PAD	2,000 personas que transitan diariamente	Proyecto ejecutivo completo validado	\$ 4,495,570.43
Pavimentación Blvd. Niños Héroes	Valle de Santago, Gto.	1766.87 m³ de carpeta asfáltica 287.7 m² de banquetas 8809.82 m de guarniciones	4,500 población directamente beneficiada 10,000 personas que transitan diariamente	Proyecto ejecutivo completo validado	\$ 80,000,000.00
Pavimentación Calle Abasolo; Tramo Canal Primer Padrón-Carr. Valle- Salamanca	Valle de Santago, Gto.	4104 m2 de pavimento 1140 m de guarnición 1370 m2 de banquetas	4,400 personas que transitan diariamente	Proyecto ejecutivo en proceso de validación	\$ 12,500,000.00
Pavimentación Calle Matamoros Sur Tramo Carr. Valle-Jaral del Progreso-Col. El Calvario	Valle de Santago, Gto.	1676.62 m2 de pavimento 1037.42 m de guarnición 1334.68 m2 de banquetas	2,500 personas que transitan diariamente	Proyecto ejecutivo completo validado	\$ 12,500,000.00

FUENTE: Elaboración propia, 2019.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas deben de tener un denominador común y es el de mejorar la calidad de vida de la población con un gasto público enmarcado en el mejor costo-beneficio bajo términos de transparencia y rendición de cuentas.

En el municipio y, básicamente en la zona de la ciudad, se identificaron 2 grandes zonas de posible intervención dentro del municipio de Valle de Santiago, las cuales, son objeto de estudio del PTO, cuya finalidad, entre otras cosas, radica en buscar un desarrollo urbano armónico bajo principios de **CIUDADES COMPACTAS**, conectadas, sustentables, resilientes, seguras e inclusivas, que privilegien el bienestar social, económico y ambiental, contemplando los preceptos de los ODS 2030 y los del Derecho a la Ciudad.

El **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO**, está diseñado para la acción y participación comunitaria, y busca establecer y restablecer procesos paulatinos de construcción de ciudadanía, en la toma de decisiones de la comunidad desde el diagnóstico hasta el diseño de cada **INTERVENCIÓN INTEGRAL** urbana.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar, estructurar e integrar el diagnóstico de los ejes: urbano-territorial, ambiental y socioeconómico, con la finalidad de hacer una propuesta de intervención para las estrategias del Programa de Mejoramiento Urbano, que son: suelo, vivienda y mejoramiento integral de barrios, garantizando la participación comunitaria desde el diagnóstico hasta el diseño de intervención conceptual.

1.2. OBJETIVOS PARTICULARES

- Identificar las condicionantes urbano-territoriales que permitan conocer las principales problemáticas del área de intervención.
- Identificar información de los componentes ambientales que puedan afectar o impactar en los procesos de intervención para definir la vocación del desarrollo del área de intervención.
- Analizar las variables de carácter socio-económico de las familias que habitan en los polígonos del área de intervención, así como las características económicas del mismo.

1.3. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

1.3.1. METODOLOGÍA

Se utilizó el análisis multicriterio. El análisis multicriterio se dio primeramente a través del rezago social; El segundo tamiz fue el de Zonas de Atención Prioritaria y este fue el resultado dentro las zonas de actuación.

El tercer criterio fue el de la violencia, tanto patrimonial como los delitos contra la vida. El cuarto criterio ha sido el de los perímetros de contención urbana que se muestra a continuación.



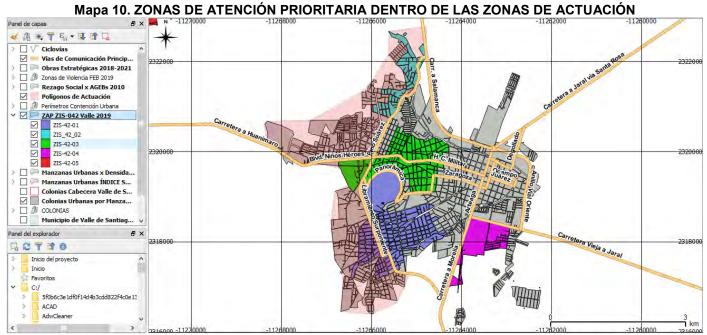


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@y

implan@valledesantiago.org.mx



FUENTE: IMPLAN con datos del CENEVAL 2010.



FUENTE: IMPLAN con datos de SEDESHU 2019

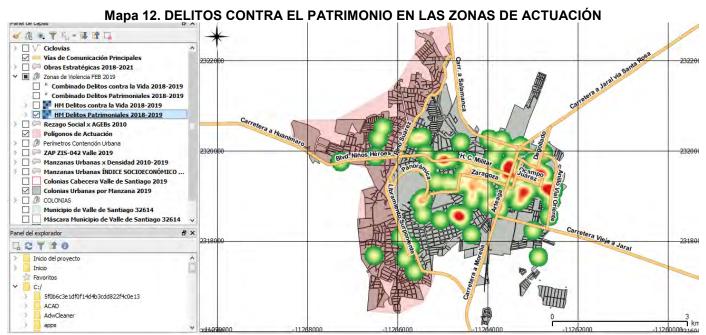




www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx



FUENTE: IMPLAN con datos de Seguridad Pública Municipal de enero y octubre de 2018 y febrero de 2019



FUENTE: IMPLAN con datos de Seguridad Pública Municipal de enero y octubre de 2018 y febrero de 2019



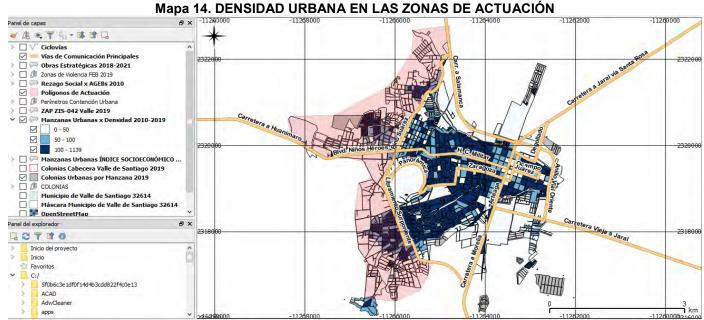


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LA CONAVI 2016

Y el quinto fue el de densidad, que plantea el PMU entre 50 a 100 hab/ha, y que se muestra aquí:



FUENTE: IMPLAN con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI



www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

1.3.2. ZONA DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con el análisis multicriterio antes descrito, el área de intervención se conforma por una zona, al oeste y al sur, en la localidad de Valle de Santiago.

Por zona estatal es el 11²⁰, por la municipal es 042²¹ y por localidad es la 0001.

1.4. METODOLOGÍA DEL PTO

A sabiendas de que el PTO abreva en el PMU y que han sido ya descritos los elementos ciudadanos de participación en los capítulos anteriores y los de gobierno táctico y que, además, se han dado los elementos del análisis multicriterio que se evalúan como relevantes, incluido el capítulo inmediatamente anterior, se considera abordada esta parte.

EVALUA CIÓN

PROGRA MACIÓN

PRESUPUESTACIÓN

EJECUCIÓN

Ilustración 7. PROCESO DE PLANEACIÓN

FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

²⁰ El INEGI considera que únicamente hay 32 estados federados, incluyendo la Ciudad de México, por lo que únicamente se consideran dos dígitos.

²¹ El INEGI considera que siendo el estado de Oaxaca, con 570 municipios, el de mayor número de municipalidades en el país, sólo se requieren tres dígitos.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

2. MARCO LEGAL

2.1. FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26°, el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática a través del cual generará los planes y programas que consideren las necesidades y demandas de la sociedad dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En este sistema deberán existir procedimientos de participación y consulta ciudadana, así como aquellos que permitan la coordinación de la Federación, las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales y las distintas secretarías en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de forma coherente y congruente.

Artículo 115°, las entidades federativas y los municipios poseen facultades para aprobar los ordenamientos e instrumentos fiscales que le permitan la adecuada administración de su territorio, su patrimonio y sus recursos. Además podrán formular, aprobar y administrar los programas de zonificación, los programas de desarrollo urbano municipal; crear y administrar reservas; participar en la formulación de programas regionales; administrar y controlar el uso del suelo dentro de sus jurisdicciones territoriales; regular la tenencia de la tierra; otorgar licencias y permisos de construcciones; participar en la creación y manejo de las reservas ecológicas; y participar en la formulación e implementación de los planes sectoriales que incumban su ámbito territorial o en territorios donde presente continuidad demográfica, donde deberá coordinarse con los ayuntamientos de los otros centros de población.

LEY AGRARIA

Determina las acciones relacionadas a las tierras ejidales, su administración, expropiación, venta e integración a dominio pleno.

Art. 9°, sobre la propiedad de los ejidos;

Art. 10°, acerca del reglamento interno de los ejidos;

Art. 44°, de la clasificación de las tierras ejidales;

Art. 63°, de las tierras para asentamientos humanos;

Art. 73°, sobre las tierras de uso común;

Art. 76°, acerca del aprovechamiento de las tierras ejidales;

Art. 76°, respecto a los derechos sobre las tierras ejidales;

Art. 86°, sobre el paso al dominio pleno;





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

- Art. 87°, de los terrenos ejidales cercanos a centros de población;
- Art. 88°, respecto a la urbanización de tierras ejidales;
- Art. 89, sobre la preferencia de los ayuntamientos en la venta de tierras ejidales;
- Art. 93, de la expropiación de terrenos ejidales.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

El ordenamiento territorial, en materia de asentamientos humanos y centros de población, deberá guiarse en los principios de derecho a la ciudad, la equidad, la inclusión, la participación democrática, la transparencia, la protección del espacio público y la sustentabilidad ambiental.

Art. 1°, sobre los objetivos de la Ley;

- Art. 4°, de los principios que deberá guiar las políticas de desarrollo urbano;
- Art. 7°, acerca de las facultades de las demarcaciones territoriales;
- Art. 10° y 11°, de las responsabilidades de las entidades federativas y los municipios en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial;
- Art. 28°, sobre los requisitos que deben cumplir los programas de desarrollo estatales y municipales;
- Art. 40°, respecto a los contenidos de los planes y programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial;
- Art. 42°, acerca de la planificación en localidades menores a cincuenta mil habitantes;
- Art. 44°, sobre el procedimiento para asegurar la congruencia de los planes y programas;
- Art. 45°, de los ordenamientos que deben contemplar los planes y programas;
- Art. 51°, acerca de lo que deberán especificar los planes y programas de desarrollo urbano;
- Art. 93°, sobre la participación ciudadana en el proceso de planeación urbana;
- Art. 94°, respecto de las obligaciones de las autoridades;
- Art. 95°, respecto a la información sobre polígonos de actuación;





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Art. 97°, acerca del Sistema de Información Territorial; y

Art. 98°, sobre los informes de avance de cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Los municipios deberán formular, conducir y evaluar la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial considerando criterios de protección ambiental y equilibrio ecológico como la búsqueda de diversidad, sustentabilidad y compatibilidad y eficiencia de usos de suelo.

Art. 4°, respecto a la protección y preservación de recursos forestales y el suelo;

Art. 8°, de las facultades de los municipios;

Art. 19°, acerca de los criterios a considerar en la formulación de programas de ordenamiento territorial; v

Art. 23°, sobre la regulación ambiental de asentamientos humanos.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los municipios deberán formular, vigilar y evaluar la política en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, protección civil, movilidad con enfoque en los efectos del cambio climático y la protección ambiental.

Art. 9°, sobre las atribuciones del municipio y

Art. 72°, sobre los contenidos de los programas de estatales.

LEY GENERAL DE TURISMO

La política nacional de turismo deberá cumplir con las condiciones de concurrencia, coordinación y coherencia regionales y federales y deberá apegarse a los programas de ordenamiento ecológico del territorio, los programas de desarrollo urbano y uso del suelo.

Art. 29°, respecto a los programas de ordenamiento turístico local.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Establece las acciones en prevención de riesgos en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano.

Art. 86°, sobre los Atlas de Riesgo y

Art. 87°, de los asentamientos humanos localizados en zonas consideradas de alto riesgo.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html i

implan@valledesantiago.org.mx

LEY DE VIVIENDA

Estipula los criterios ambientales, ecológicos y socioeconómicos que deberán incorporarse en la política de vivienda para asegurar un desarrollo sustentable, ordenado, inclusivo y participativo. Art. 6°, de los criterios que se deberán contemplar en la política de vivienda.

LEY DE PLANEACIÓN

Mediante el Sistema de Planeación Democrática, donde participan los tres órdenes de gobierno, el sector social y el privado, busca impulsar una planeación participativa, inclusiva, democrática, transparente y coherente.

Art. 4°, de las responsabilidades del Ejecutivo Federal;

Art. 8°, sobre los informes de avance de los planes y programas;

Art. 9°, acerca de los criterios de la planeación;

Art. 10°, respecto al señalamiento obligado de programas vinculados;

Art. 11°, de las responsabilidades de la administración pública federal; y

Art. 17°, sobre las obligaciones de las entidades paraestatales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El enfoque transversal México Incluyente propone proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna mediante la evolución hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable a través del fomento de ciudades más compactas y ordenadas, el mejoramiento de las condiciones habitacionales y del entorno urbano, la dotación de infraestructura, así como de un crecimiento verde que preserve el patrimonio natural, generando rigueza, competitividad y empleo.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Propone consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, a través del control de la expansión de las manchas urbanas y el fomento a la vivienda y transporte sustentable.

PROGRAMAS SECTORIAL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Plantea la búsqueda del incremento de la resiliencia a efectos del cambio climático, la disminución de la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios ante el cambio climático y la promoción de la sustentabilidad en el diseño e instrumentación de la planeación urbana.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA

En el objetivo 1 se plantea controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda basada la promoción del crecimiento controlado y ordenado del parque habitacional, concentrándolo hacia el interior de los centros urbanos existentes.

2.2. ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 14 de noviembre de 2018)

Artículo 14.

A. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

(…)

Artículo 117.

A los Ayuntamientos compete:

(...)

II. Ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, las siguientes facultades:

(...)

c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;

(...)

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 18 de septiembre de 2018)

Artículo 33.

En la sesión solemne de instalación, el presidente municipal dará a conocer a la población los propósitos y objetivos del gobierno municipal, atendiendo a lo dispuesto en su plan de trabajo.

El plan de trabajo podrá incluir las propuestas presentadas en campaña, objetivos y estrategias que se pretendan incorporar en el Programa de Gobierno Municipal, el que deberá ser presentado al Ayuntamiento dentro del término establecido en el artículo 102 de esta Ley.

Artículo 76.

Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

 (\ldots)





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos. El Programa de Gobierno Municipal se encontrará vinculado con la información recibida en el expediente de entrega recepción.

(...)

Artículo 98.

La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 99.

Los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

(...)

II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y

(...)

Artículo 102.

El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo señalado el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 103.

Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 105.

El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Artículo 106.

Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Artículo 107.

El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 109.

El organismo municipal de planeación tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal;

III. Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal;

(...)

Artículo 149.

Las entidades paramunicipales deberán sujetarse al Programa de Gobierno Municipal y a los programas que deriven del mismo.

Artículo 165.

Los ayuntamientos prestarán los servicios públicos, en igualdad de condiciones a todos los habitantes del municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua, y de acuerdo al Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 234.

La presupuestación del gasto público municipal atenderá los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, procurando observar los siguientes criterios: (...)





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 21 de septiembre de 2018) Artículo 24.

El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

(...)

- 2. Programas de gobierno municipal:
- a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Artículo 24 bis.

Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

Artículo 52.

Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones deberán observar lo dispuesto en esta Ley, en los planes y en los programas que se mencionan en la misma.

La infracción a lo establecido en el párrafo anterior será causa de responsabilidad administrativa, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 16 de agosto de 2012)

Artículo 41.

Son organismos municipales de planeación las dependencias o entidades paramunicipales que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal.

Su integración, organización y funcionamiento atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.3. MUNICIPAL

Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 1 de abril del 2016

Artículo 1. Las disposiciones de este reglamento son de orden público e interés social, tienen por objeto establecer:

- I. Las bases y principios para la organización, estructuración y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN de aquí en adelante.
- II. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación.
- III. Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio.

de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización y seguimiento de los instrumentos del SIMUPLAN;

VII. Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

VIII. Participar en su caso, en los procesos de planeación del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas;

- IX. Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
- X. Coordinar y administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica a través de un grupo multidisciplinario conformado por las áreas responsables de la generación, actualización, procesamiento y difusión de la información en la materia;
- XI. Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
- XII. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al Artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos;
- XIII. Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad;
- XIV. Las establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- XV. Las demás que el Ayuntamiento le confiera.

Reglamento Interior Del Consejo De Planeación De Desarrollo Municipal De Valle De Santiago, Guanajuato (COPLADEM)

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 21 de febrero del 2017

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases y principios para la organización, estructuración y funcionamiento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás instrumentos legales aplicables.

Artículo 3. El COPLADEM es un organismo consultivo auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y de acuerdo con lo establecido en la Ley tiene por objeto:

- I. El fortalecimiento del municipio libre;
- II. La promoción del desarrollo integral del municipio con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la administración pública municipal;
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del municipio; y
- VII. Lo demás que señalen las leyes aplicables.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@va

implan@valledesantiago.org.mx

2.4. INTERNACIONAL

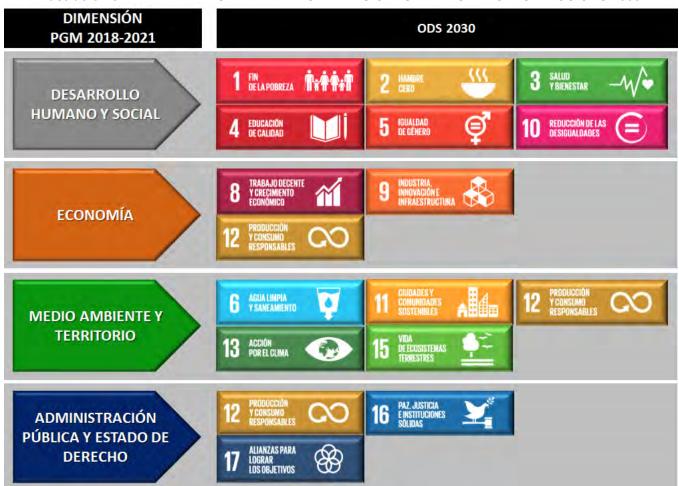
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y, en general, todos los habitantes del planeta.

México fue uno de los países que firmaron dicho conjunto de objetivos globales por lo que es obligatorio su seguimiento.

Ilustración 8. INTERRELACIÓN ENTRE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO Y LOS ODS 2030



FUENTE: Elaboración propia IMPLAN 2018 con datos de los ODS 2030, ONU





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

3. DIAGNÓSTICO GENERAL A NIVEL MUNICIPAL

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km2, comprende el 2.7% del territorio estatal.²²

Por población, el municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número 10^{23} y su cabecera el sitio número 9^{24} y, a nivel nacional, en 2010 era el municipio 148 por población. Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo.²⁵

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas 101º 11' 29" de longitud oeste y 20º 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar. De acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del mismo INEGI, en Valle de Santiago hay 289 localidades, de las cuales únicamente dos son consideradas urbanas: la ciudad de Valle de Santiago y Rincón de Parangueo.²⁶



FUENTE: IMPLAN con datos del Marco Geoestadístico Municipal, INEGI 2010
[PARA MAYORES DATOS VER LA SECCIÓN DE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS PÁG. 16]

²² Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2010 del INEGI.

²³ Censo de Población y Viviendo, INEGI 2010.

²⁴ Ibid.

 ²⁵ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.
 ²⁶ El INEGI considera localidad urbana a aquellos asentamientos que cuentan con más de 2 mil 500 habitantes.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO

(VER ADICIONALMENTE EL ANEXO "PTO Valle de Santiago Gto v3.00 Anexo Vivienda.doc")

4.1. VIVIENDA Y HABITABILIDAD

El tema de vivienda viene contenido en el PMD 2013-2035 dentro de la dimensión de Desarrollo Humano y Social. Uno de los principios básicos es que tengamos un municipio donde la población cuente con vivienda digna.

En la **Meta 2. México incluyente** del PND se propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos y en el PED Visión 2040 el Objetivo 1.1.3 se propone incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna. Mientras que el PMD visión 2040 se señala Objetivo 1.1.4. Contar con programas de mejoramiento y adquisición de vivienda que permita a la población vallense adquirir o acceder a una vivienda digna.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el diagnóstico y en cuanto a carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, no toda la tendencia de los Municipios de la Subregión IX²⁷ se dio a la baja como se puede observar en la siguiente tabla:

²⁷ La Ley de Planeación del Estado de Guanajuato divide al estado en cuatro regiones y diez subregiones. El municipio de Valle de Santiago se incrusta en la Región IV Sur, compuesta por dieciséis municipios, y en la Subregión IX Lacustre junto con otros cinco municipios más.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

Tabla 5. SUBREGIÓN IX. POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

		VIVIENDA			<u> </u>		
POBLA	POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015						
Ámbito	Población con % Población con carencia		Diferencias 2015/2010				
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje
11	Estado	1,001,306	735,158	17.97	12.61	-266,148	-5.36
11021	Moroleón	5,335	2,710	9.48	5.61	-2,625	-3.87
11028	Salvatierra	21,259	15,258	19.99	17.07	-6,001	-2.92
11036	Santiago Maravatío	747	1,188	11.83	17.47	441	5.64
11041	Uriangato	8,480	3,539	13.28	6.06	-4,941	-7.22
11042	Valle de Santiago	14,872	26,801	10.28	20.41	11,929	10.12
11046	Yuriria	9,492	11,945	12.11	20.13	2,453	8.03
Total subre	egión IX	60,185	61,441	13.20	15.61	1,256	2.41

FUENTE: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL

Acceso a los servicios básicos en la vivienda: el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

Teniendo Valle de Santiago un incremento de10.12% representa el mayor de la Subregión, seguido del Municipio de Yuriria con un aumento de 8.03% y en tercer lugar Santiago Maravatío con un 5.64%.

En cuanto a carencia por calidad y espacios en la vivienda el Estado presentó una reducción de 0.7 puntos porcentuales del 2010 al 2015, siguiendo la mayoría de los Municipios esta misma tendencia a excepción de Yuriria que tuvo un aumento de 0.53 puntos porcentuales.

El Municipio de Valle de Santiago tuvo una reducción de 1.67% del 2010 al 2015 lo que implica una disminución en la población de 3,724 personas por esta carencia como se muestra en la tabla siguiente:





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

Tabla 6. SUBREGIÓN IX. POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015

	POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA POR MUNICIPIO DE LA SUBREGIÓN IX 2010-2015							
Ámbito		por calida	oblación con carencia % Población con care or calidad y espacios o e la vivienda vivienda			Diferencias 2015/2010		
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	Población	porcentaje	
11	Estado	532,667	521,256	9.6	8.9	-11,411	-0.62	
11021	Moroleón	1,697	1,328	3.0	2.7	-369	-0.27	
11028	Salvatierra	11,732	7,836	11.0	8.8	-3,896	-2.26	
11036	Santiago Maravatío	790	446	12.5	6.6	-344	-5.95	
11041	Uriangato	4,725	3,012	7.4	5.2	-1,713	-2.24	
11042	Valle de Santiago	16,645	12,921	11.5	9.8	-3,724	-1.67	
11046	Yuriria	5,576	5,127	7.1	8.6	-449	1.53	
Total sub	oregión IX	41,165	30,670	9.03	7.79	-10,495	-1.24	

FUENTE: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL

Calidad y espacios de la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.
- La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

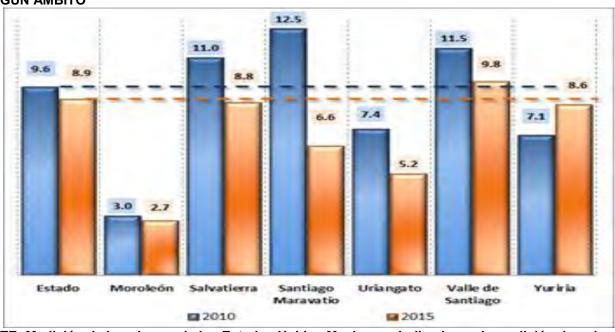




www.valledesantiago.org.mx/implan.html

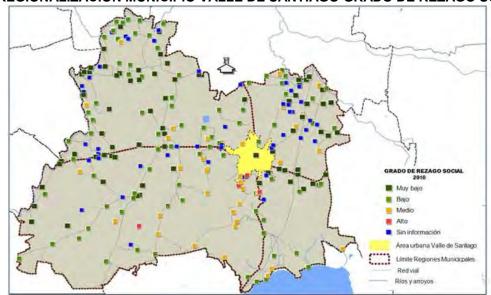
implan@valledesantiago.org.mx

Gráfica 10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA 2010 - 2015 SEGÚN ÁMBITO



FUENTE: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL

Mapa 16. REGIONALIZACIÓN MUNICIPIO VALLE DE SANTIAGO GRADO DE REZAGO SOCIAL 2010



FUENTE: Estimaciones de CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, Il Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

Los indicadores del índice y grado de rezago social corresponden a población total de 15 años y más analfabeta, población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela, población de 15 años y más con educación básica incompleta, población sin derechohabiencia a servicios de salud, viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de excusado o sanitario, viviendas que no disponen de agua de la red pública, viviendas que no disponen de drenaje, viviendas que no disponen de energía eléctrica, viviendas que no disponen de lavadora y viviendas que no disponen de refrigerador.

Una de las carencias con mayor impacto en la población es la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, en la entidad del 2010 al 2015 el porcentaje estatal de población con esta carencia disminuyó de 17.97 al 12.77 avanzando al lugar número 19 en el ranking nacional.

Tabla 7. SUBREGIÓN IX. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010 Y 2015

Carencia por acc	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda según ámbito 2010 y 2015					
Variable	Porcentaje		Personas			
Año/Ámbito	2010	2015	2010	2015		
Estado	17.97	12.61	1,001,306	735,158		
Moroleón	9.48	5.61	5,335	2,710		
Salvatierra	19.99	17.07	21,259	15,258		
Santiago Maravatío	11.83	17.47	747	1,188		
Uriangato	13.28	6.06	8,480	3,539		
Valle de Santiago	10.28	20.41	14,872	26,801		
Yuriria	12.11	20.13	9,492	11,945		
Total, Subregión IX			60,185	61,441		

FUENTE: Medición de la pobreza. de los Estados Unidos Mexicanos indicadoras de medición de pobreza por municipio CONEVAL

Un tema pendiente es el de incrementar el acceso a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, teniéndose para el 2015 un porcentaje de 9.8% (CONEVAL) para el municipio por lo que se prevé en el escenario conservador para el 2040 reducir a 2% y en el escenario optimista abatir esta carencia para ese mismo año.

En congruencia con el PMD Visión 2040, estos serían los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de vivienda en el municipio de Valle de Santiago:

1.1.4. Objetivo. Contar con programas de mejoramiento y adquisición de vivienda que permita a la población vallense adquirir o acceder a una vivienda digna. el acceso a las personas a una vivienda digna.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

1.1.4.1. Estrategia. Desarrollar y ampliar los esquemas accesibles de adquisición y mejoramiento que permitan a las familias en condición de pobreza o vulnerabilidad acceder a las mismos.

Líneas de Acción.

- Difundir los programas oficiales para la adquisición y ampliación de vivienda en atención al ingreso familiar enfatizando aquellos programas que ayuden a subsidiar o llevar a fondo perdido porcentajes altos de los apoyos.
- Crear un programa de construcción de vivienda bajo modelos de autoconstrucción utilizando materiales de la región o innovando metodologías y procedimientos constructivos con nuevos materiales o materiales alternativos para creación, ampliación y mejoramiento de vivienda a costos más bajos.
- Evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
- Fortalecer los esquemas de apoyo para regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares en las comunidades y zonas en la que se encuentra la población en situación de pobreza a fin de que pueden integrarse a los programas oficiales de adquisición y mejoramiento de la vivienda, así como dotación de servicios básicos.
- Apoyar el acceso a la seguridad social de los trabajadores del municipio a fin de que cuenten con programas como INFONAVIT, FOVISSTE, etc.
- Crear el instituto municipal de vivienda a fin de que este organismo gestione recursos para ampliación y mejoramiento de vivienda dirigidos a la población que perciba de uno a dos salarios mínimos y/o que no tenga forma de comprobar ingresos.
- Crear un programa de construcción y mantenimiento de vivienda colaborativa mediante cooperativas no dependientes de financiamiento de gobierno donde la población con recursos propios pueda tener oportunidad de poseer una vivienda por medio de trabajo en comunidad con apoyo técnico del sector gubernamental.
- Construir vivienda atendiendo a la forma de vida de la población a fin de que los pies de casa puedan ser ampliados y cubrir las funciones mínimos de acuerdo con sus costumbres.
- **1.1.4.2. Estrategia**. Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda en los centros de población y crear la cultura del hábitat para mejora del tejido social.

Líneas de Acción

- Crear programas de difusión sobre los beneficios de las viviendas verticales y sus beneficios en cuestión de seguridad, mayores espacios de áreas verdes y recreación que apoyen la convivencia.
- Concientizar a la población de que la vivienda vertical eficienta los servicios básicos y disminuye el impacto al medio ambiente y ecología.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

1.1.4.3. Estrategia. Crear sistemas innovadores de producción de vivienda de forma específica para las necesidades de los diferentes grupos de población.

Líneas de Acción

- Adquisición de reserva territorial para vivienda de interés social.
- Incentivar la introducción de vivienda vertical en la cabecera municipal fomentando la convivencia en edificios multifamiliares.
- Promover la modificación del marco regulatorio de fraccionamientos que permita fraccionamientos no privados con obras de equipamiento deportivo recreativo terminados y solo en caso de requerir las áreas de donación para otros servicios públicos disponer de estas, procurar que las áreas verdes queden terminadas con especies vegetales nativas de poco mantenimiento y poca necesidad de agua para subsistir.
- **1.1.4.4. Estrategia**. Crear esquemas de urbanización progresiva y dotación de servicios básicos.

Líneas de Acción

- Crear programas de urbanización progresiva con programas financieros bipartitas población y gobierno.
- Crear programas emergentes temporales de dotación de servicios básicos como agua a las zonas marginadas mediante pipas y apoyarlos en los trámites para que regularicen la tenencia de la tierra a fin de alcanzar los programas de apoyo de urbanización y servicios básicos como agua, luz, drenaje y demás servicios municipales.

4.2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD, ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y SUELO

Uno de los temas importantes es fortalecer los esquemas de apoyo para regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares en las comunidades y zonas en la que se encuentra la población en situación de pobreza a fin de que pueden integrarse a los programas oficiales de adquisición y mejoramiento de la vivienda, así como la dotación de servicios básicos.

El esquema legal de derecho positivo de la propiedad y la vaguedad del término que define la utilidad pública no ha dejado mucho campo de acción a la planeación ortodoxa. Si a ello se suman las barreras que el marco legal general, a pesar del derecho a la ciudad que marca la LGAHOTDU²⁸, se observa que herramientas como la transferencia de potencial de desarrollo o la captura de plusvalías, tienen aún muchas resistencias.

²⁸ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DOF 28 de noviembre de 2016) que señala en su artículo 4, fracción I "Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia".





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

Ello provoca que el "rural push", fenómeno marcadamente acentuado en los últimos años, alimente los asentamientos irregulares²⁹.

Los mismos se asientan en zonas de alta precariedad, alejadas y de riesgo. Existe un estudio muy interesante al respecto para la ciudad de Valle de Santiago y expone la llamada "renta oculta", que pone en evidencia y desnuda, el mercado de suelo urbano en donde se privilegian a los fraccionamientos de vivienda popular alejados del casco urbano central en detrimento de la población recién mudada y de menos recursos.

Tabla	Tabla 8. EL "COSTO OCULTO" EN VALLE DE SANTIAGO. EJEMPLO DE CASO							
EJEMPLO DE CASO DEL COSTO OCULTO								
FAMILIA PROTOTIPO EN EL MUNICIPIO (INEGI, 2010):	4.3		CIUDAD MEDIA ELEGIDA: VALLE DE SANTIAGO, GTO.					
EJEMF	PLO DE CAS	O: FRACC. LOI	MA DORADA	A, PROPIEDAD	PRIVADA, 344	LOTES EN VENT	TA (2017).	
TEMA	COSTO DEL PASAJE	USUARIOS	DÍAS	MONTO SEMANAL	MESES CONSIDERADOS	MONTO ANUAL	MEDIDAS DE 8 X 18 M	COSTO DEL PREDIO
ESCUELA	\$ 16.00	2	5.00	\$ 160.00	9.0	\$ 6,240.00		(\$1,111/M2)
TRABAJO	\$ 16.00	1	6.00	\$ 96.00	11.3	\$ 4,700.80	-	
INSUMOS	\$ 16.00	1	2.00	\$ 32.00	12.0	\$ 1,664.00	144	\$160,000
LÚDICO	\$ 16.00) 4	2.00	\$ 128.00	12.0	\$ 6,656.00	-	
EMERGENCIAS E IMPREVISTOS (*)	\$ 16.00	3	0.05	\$ 2.40	12.0	\$ 124.80	-	
UENTE: Investigación propia, 2017 \$ 19,385.60 << MONTO SUPUESTO							JPUESTO	
EL COSTO DEL PASAJE SE CONSIDERA COMO VIAJE REDONDO (IDA Y VUELTA)						AÑOS DE REEMBOLSO	8.25	
*) NO SE CONSIDERA EL GASTO DE TRANSPORTE FORÁNEO NI EN TAXIS								

FUENTE: Acceso al Suelo Urbano para los más Pobres de la Ciudad (Ensayo). Antonio Silva Tavera, 2017

(VER ADICIONALMENTE ANEXO 1 "PTO Valle de Santiago Gto v3.00 Anexo Vivienda.doc")

Página 50 de 119

²⁹ Algunos especialistas prefieren denominarlos asentamientos informales.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

5. PLAN COMUNITARIO DE ACTUACIÓN A NIVEL CONCEPTUAL CON POSIBLES PROYECTOS A IMPLEMENTAR

Los proyectos propuestos, extraídos de las 228 obras y programas aprobados por el COPLADEM, las líneas de acción que señala el PMD 2013-2035 en temas de infraestructura, el PMDUyOET 2013-2038 y de las 24 obras estratégicas del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021; fueron reevaluados para que pasaran el análisis multicriterio anteponiendo dos grandes vertientes estratégicas:

1. Mejora y creación de accesos a la ciudad.

Dicha estrategia obedece a criterios de integración con las zonas periféricas del casco urbano, de aliviar la problemática actual que tiene la ciudad pues, en la práctica, únicamente cuenta con una salida y una entrada.

2. Mejora de la imagen urbana.

De la misma se verán favorecidos todos los habitantes de este municipio, en temas de movilidad, señalética y en la misma imagen de las 79 manzanas que componen el centro histórico (el 12% de la mancha urbana).

La Encuesta de Opinión que se realizó en diciembre de 2018, confirmó en sus hallazgos lo que empíricamente se intuía: la inseguridad como tema central. Las dos líneas estratégicas, mejora de accesos y de imagen urbana, contribuyen a paliar dicha problemática.

5.1. MEJORA Y CREACIÓN DE ACCESOS A LA CIUDAD

La primera (proyectos identificados con los números 1, 2, 4, 5 y 6), apuestan al tema de que una ciudad mejor comunicada, con accesos francos y bien diseñados, enfrentan directamente el problema de zonas urbanas aisladas que promueven la vandalización y el apoderamiento de las mismas por grupos delincuenciales. La estrategia valoriza el hecho de que buena comunicación y adecuada incide en la mejora de la economía en las ciudades.

5.2. MEJORA DE LA IMAGEN URBANA

La segunda (proyecto identificado con el número 3 tres), realiza una revitalización de calles, avenidas, corredores peatonales y pasajes a través de una decidida mejora de la imagen de las mismas que inciden y provocadoramente invitan a una mayor concurrencia de la ciudadanía. La famosa teoría de "Las ventanas rotas" juega aquí para bien. Aunado a lo anterior, puesto que trae una parte de señalización y semaforización, contribuye sin duda alguna en el tema de movilización.

³⁰ Este experimento es el que dio lugar a la teoría de las ventanas rotas, elaborada por James Wilson y George Kelling en 1982: si en un edificio aparece una ventana rota, y no se arregla pronto, inmediatamente el resto de las ventanas acaban siendo destrozadas por los vándalos. En criminología, la teoría de las ventanas rotas sostiene que mantener los entornos urbanos en buenas condiciones puede provocar una disminución del vandalismo y la reducción de las tasas de criminalidad.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PAVIMENTACIÓN CALLE DEMOCRACIA TRAMO LIBERTAD-BLVD. REVOLUCIÓN, COL. LA HACIENDA





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@vall

implan@valledesantiago.org.mx

5.3. PAVIMENTACIÓN CALLE DEMOCRACIA TRAMO LIBERTAD-BLVD. REVOLUCIÓN, COL. LA HACIENDA

FICHA DE OBRA ESTRATÉGICA

Id: Rubro: Clave:

01 INFRAESTRUCTURA VIAL/VÍAS PRIMARIAS 01/0101/IVP/PDE

Nombre la Obra:

PAVIMENTACIÓN CALLE DEMOCRACIA TRAMO LIBERTAD-BLVD. REVOLUCIÓN, COL. LA HACIENDA

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)

Localización:



Coordenadas:

Longitud -101.18404, Latitud 20.39685



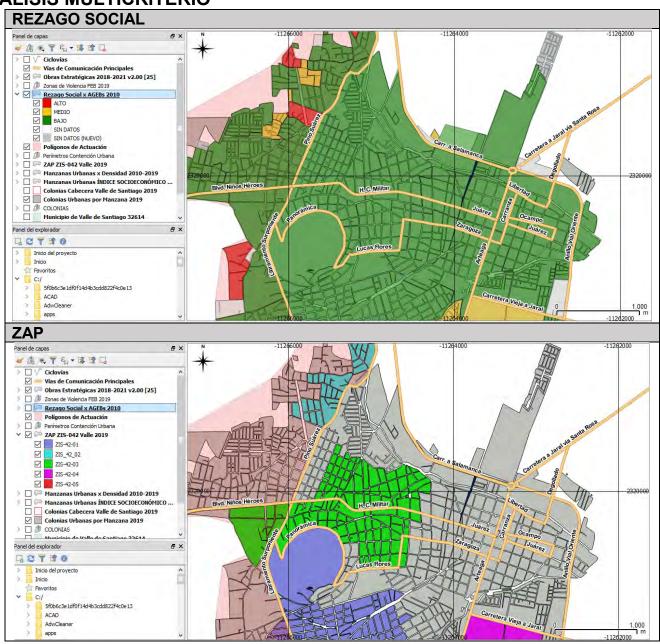


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	NO

ANÁLISIS MULTICRITERIO

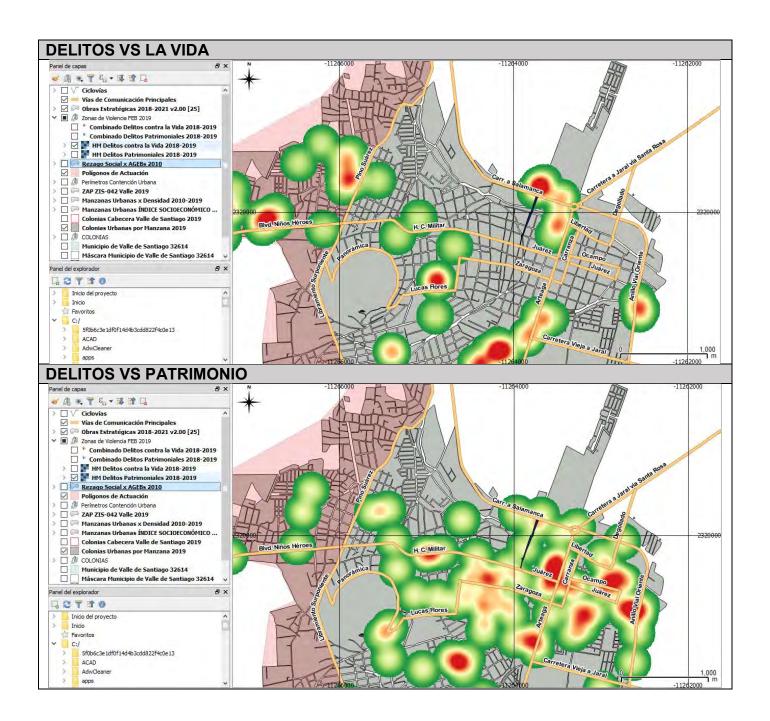






www.valledesantiago.org.mx/implan.html im

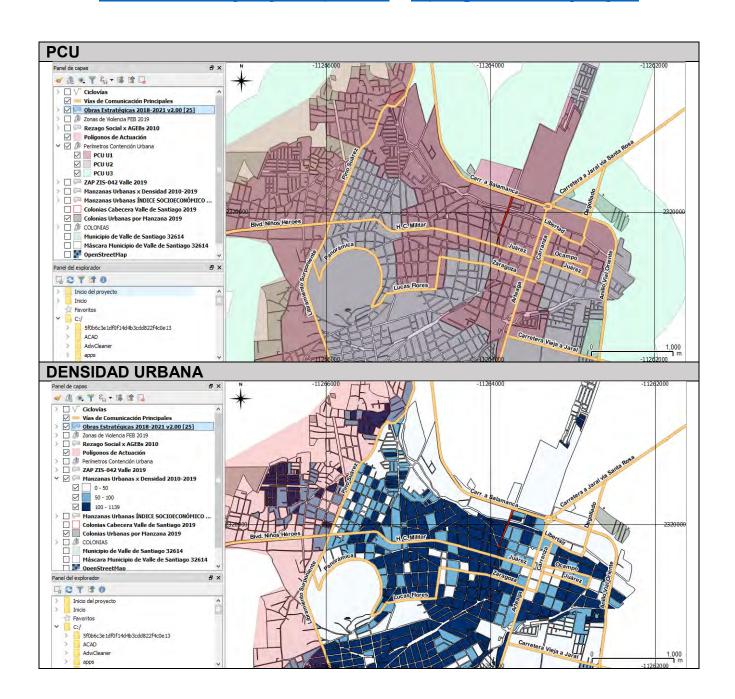
implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html impla

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
1,800 POBLACIÓN	PROYECTO EJECUTIVO	\$13,000,000.00
DIRECTAMENTE	COMPLETO Y VALIDADO	
BENEFICIADA		
6,000 PERSONAS QUE		
TRANSITAN		
DIARIAMENTE ³¹		
NOTAC.		

NOTAS:

ESTRATEGIA DE APUESTA AL TEMA DE QUE UNA CIUDAD MEJOR COMUNICADA, CON ACCESOS FRANCOS Y BIEN DISEÑADOS, ENFRENTAN DIRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ZONAS URBANAS AISLADAS QUE PROMUEVEN LA VANDALIZACIÓN Y EL APODERAMIENTO DE LAS MISMAS POR GRUPOS DELINCUENCIALES.

LA ESTRATEGIA VALORIZA EL HECHO DE QUE BUENA COMUNICACIÓN Y ADECUADA INCIDE EN LA MEJORA DE LA ECONOMÍA EN LAS CIUDADES.

³¹ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.



www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer³², en gris, con su zona de influencia directa en color verde.

Mapa 17. PAVIMENTACIÓN CALLE DEMOCRACIA TRAMO LIBERTAD-BLVD. REVOLUCIÓN, COL. LA HACIENDA
Panel de capas

N -1128/2000
-1128/2000
-1128/2000



FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

³² Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO TRAMO ABASOLO-PINO SUÁREZ, COL. LINDAVISTA





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

5.4. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO TRAMO ABASOLO-PINO SUÁREZ, COL. LINDAVISTA

	FICHA DE OBRA ESTRATEGICA						
ld:	Rubro:	Clave:					
02	INFRAESTRUCTURA VIAL/VÍAS PRIMARIAS	01/0102/IVP/PVG					

Nombre la Obra:

PAVIMENTACIÓN CALLE VICENTE GUERRERO TRAMO ABASOLO-PINO SUÁREZ, COL. LINDAVISTA

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)

Localización: Duranto Duranto

Coordenadas:

Longitud -101.19897, Latitud 20.39959



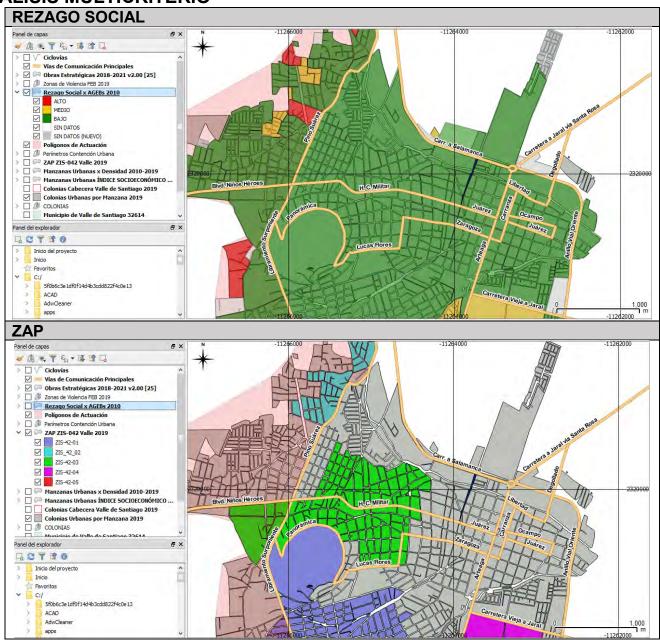


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	NO

ANÁLISIS MULTICRITERIO

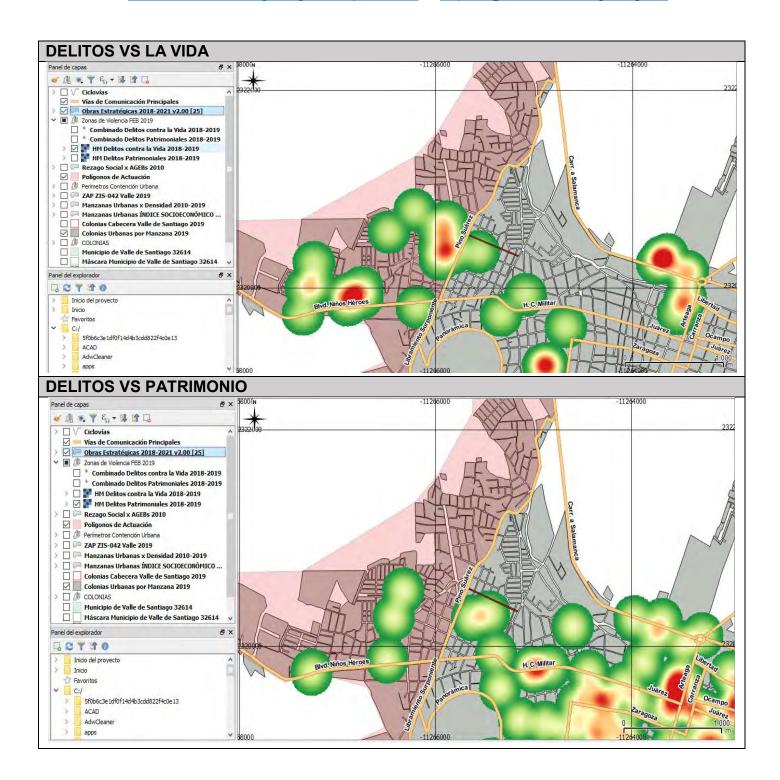






www.valledesantiago.org.mx/implan.html imp

implan@valledesantiago.org.mx

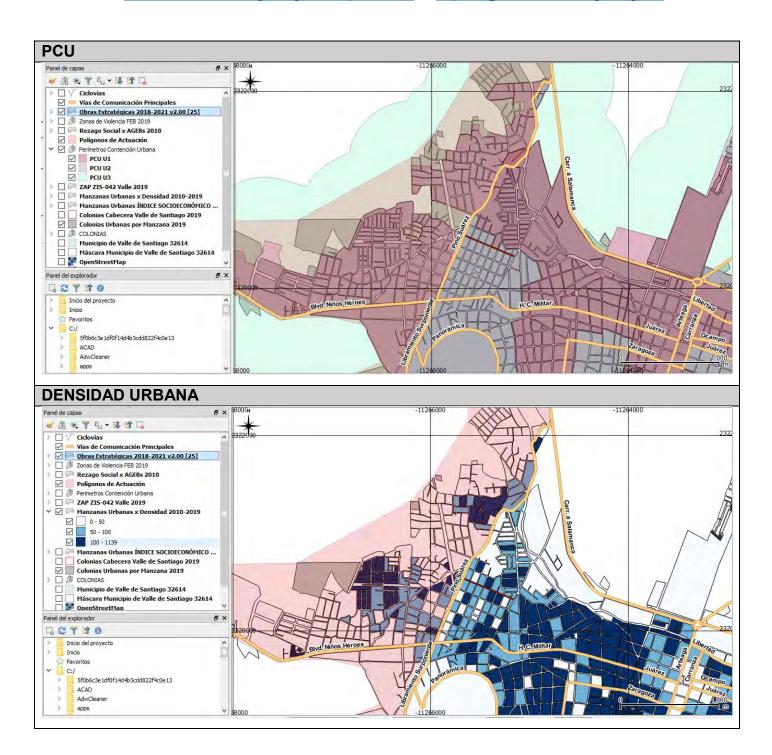






www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
12,890 POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA33	PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO Y VALIDADO	\$8,323,331.19
NOTAS:		

ESTRATEGIA DE APUESTA AL TEMA DE QUE UNA CIUDAD MEJOR COMUNICADA, CON ACCESOS FRANCOS Y BIEN DISEÑADOS, ENFRENTAN DIRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ZONAS URBANAS AISLADAS QUE PROMUEVEN LA VANDALIZACIÓN Y EL APODERAMIENTO DE LAS MISMAS POR GRUPOS DELINCUENCIALES.

LA ESTRATEGIA VALORIZA EL HECHO DE QUE BUENA COMUNICACIÓN Y ADECUADA INCIDE EN LA MEJORA DE LA ECONOMÍA EN LAS CIUDADES.

Página 64 de 119

³³ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.



www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer³⁴, en gris, con su zona de influencia directa en color verde.

Mapa 18. PAVIMENTACIÓN CALLE VICENTE GUERRERO. TRAMO ABASOLO-PINO SUÁREZ, COL. LINDAVISTA



FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.

³⁴ Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

SEÑALÉTICA E **IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO Y COLONIAS ALEDAÑAS** INC. PLACAS DEL CATÁLOGO DE **MONUMENTOS HISTÓRICOS** INMUEBLES





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

5.5. SEÑALÉTICA E IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO Y COLONIAS ALEDAÑAS INC. PLACAS DEL CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES

	FICHA DE OBRA ESTRATÉGICA						
ld:	Rubro:				Clave:		
03	INFRAESTRUCTURA	Υ	SEÑALÉTICA	EN	01/0101/IEU/SCH		
	EQUIPAMIENTO URBAN						

Nombre la Obra:

SEÑALÉTICA E IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO Y COLONIAS ALEDAÑAS INC. PLACAS DEL CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)

Localización:



Coordenadas:

Longitud -101.17982, Latitud 20.39126





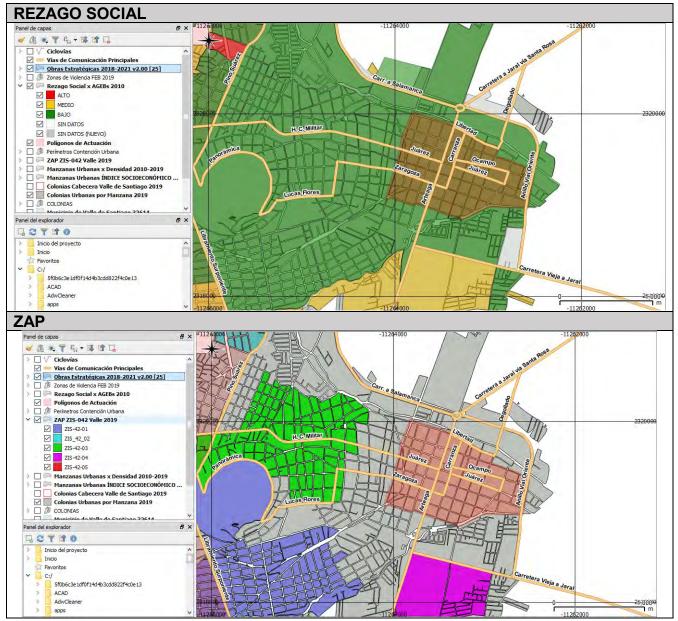
www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	NO

ANÁLISIS MULTICRITERIO

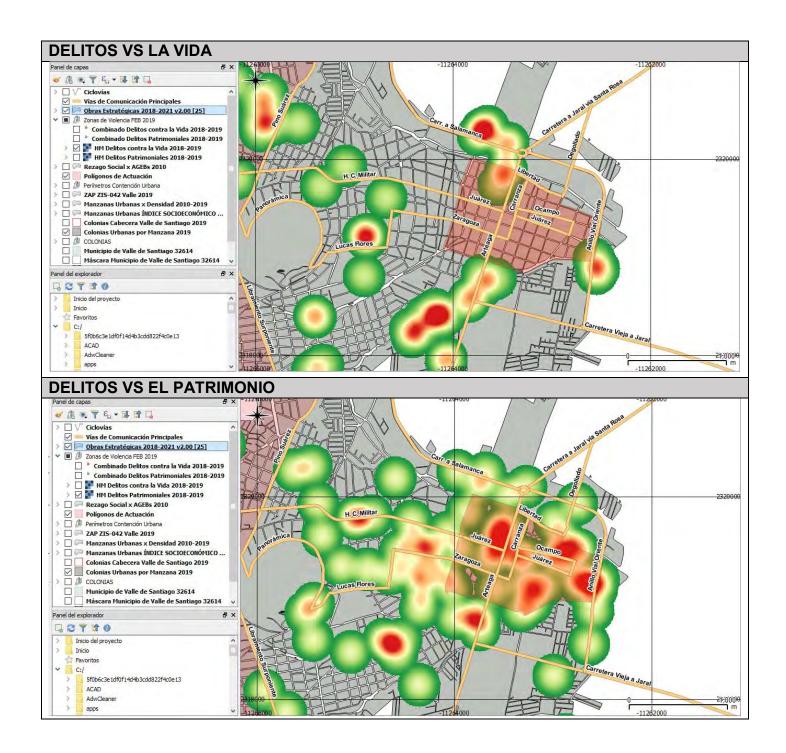






www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

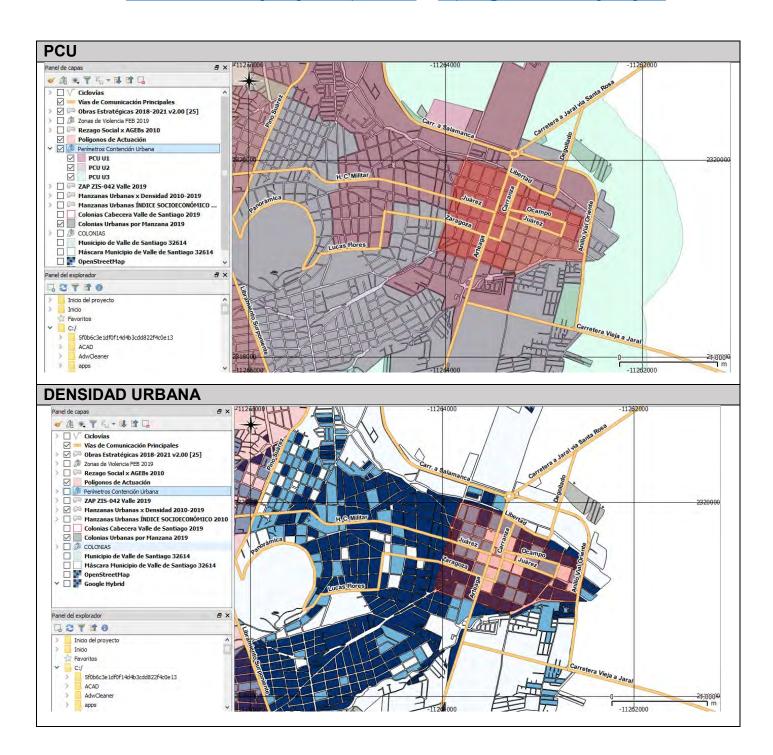






www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
20,000 POBLACIÓN	PROYECTO EJECUTIVO	\$5,500,000.00
DIRECTAMENTE	COMPLETO Y VALIDADO	
BENEFICIADA ³⁵		
NOTAS:		

LA REVITALIZACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, CORREDORES PEATONALES Y PASAJES A TRAVÉS DE UNA DECIDIDA MEJORA DE LA IMAGEN DE LAS MISMAS QUE INCIDEN Y PROVOCADORAMENTE INVITAN A UNA MAYOR CONCURRENCIA DE LA CIUDADANÍA. LA FAMOSA TEORÍA DE "LAS VENTANAS ROTAS" JUEGA AQUÍ PARA BIEN. AUNADO A LO ANTERIOR, PUESTO QUE TRAE UNA PARTE DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, CONTRIBUYE SIN DUDA ALGUNA EN EL TEMA DE MOVILIZACIÓN.

³⁵ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.



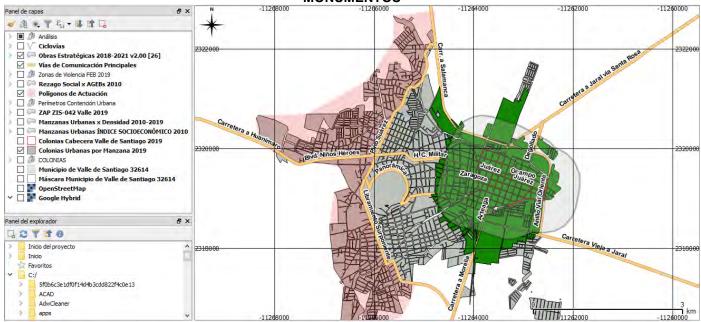
www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer³⁶, en gris, con su zona de influencia directa en color verde.

Mapa 19. SEÑALÉTICA E IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO INC. PLACAS DEL CATÁLOGO DE MONUMENTOS



FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

³⁶ Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PAVIMENTACIÓN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD TRAMO BLVD. REVOLUCIÓN— ARROYO LA NORIA





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

5.6. PAVIMENTACIÓN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD TRAMO BLVD. REVOLUCIÓN-ARROYO LA NORIA

FICHA DE OBRA ESTRATÉGICA Id: Rubro: Clave: 01/0101/IVP/PLI

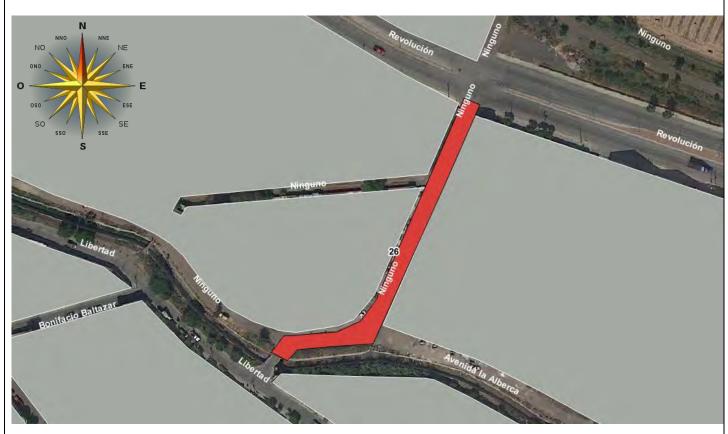
Nombre la Obra:

PAVIMENTACIÓN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD TRAMO BLVD. REVOLUCIÓN-ARROYO LA NORIA

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)

Localización:



Coordenadas:

Longitud -101.18861, Latitud 20.39828



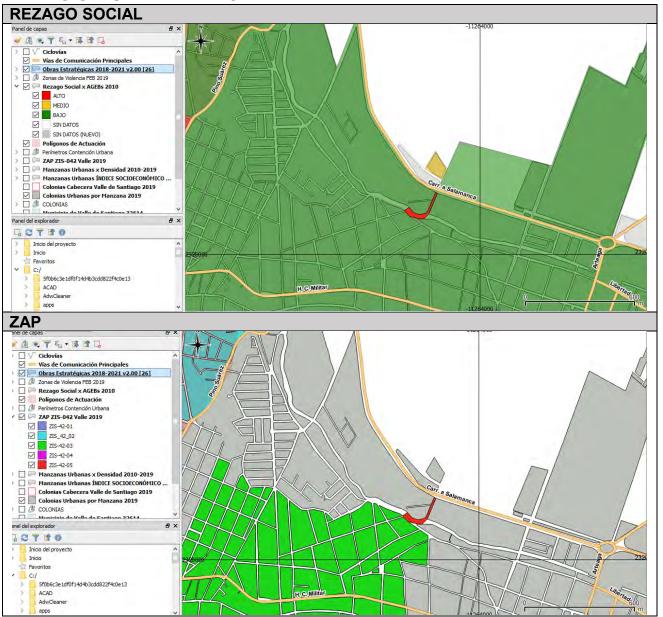


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	NO

ANÁLISIS MULTICRITERIO

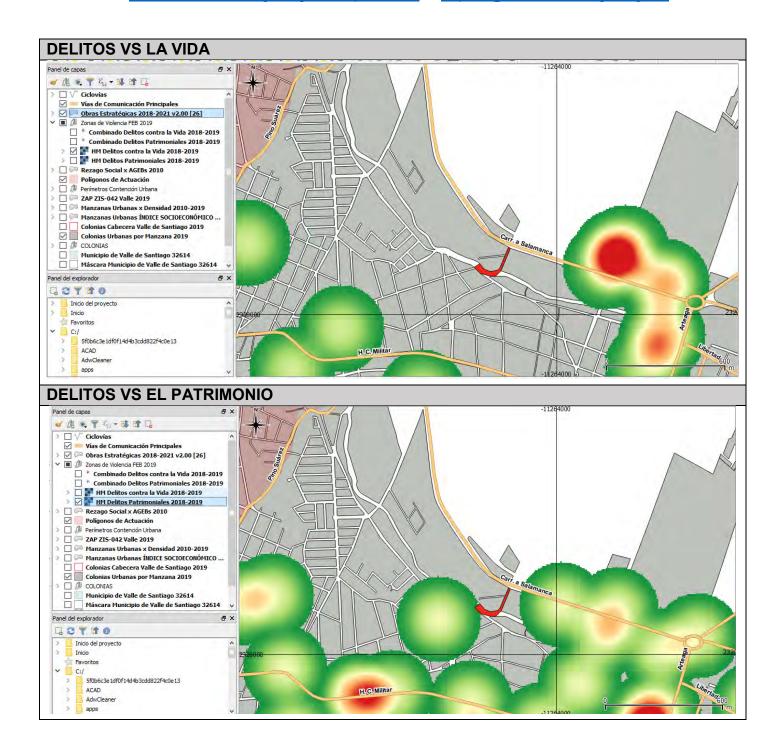






www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@

implan@valledesantiago.org.mx

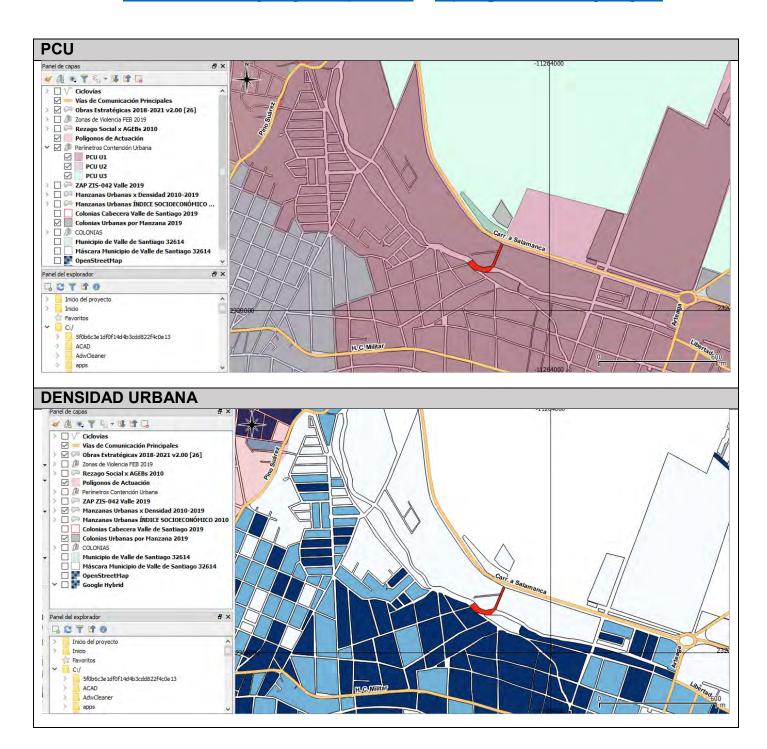






www.valledesantiago.org.mx/implan.html ir

implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
2,000 PERSONAS QUE	PROYECTO EJECUTIVO	\$4,495,570.43
TRANSITAN	COMPLETO Y VALIDADO	
DIARIAMENTE ³⁷		
NOTAC		

NOTAS:

ESTRATEGIA DE APUESTA AL TEMA DE QUE UNA CIUDAD MEJOR COMUNICADA, CON ACCESOS FRANCOS Y BIEN DISEÑADOS, ENFRENTAN DIRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ZONAS URBANAS AISLADAS QUE PROMUEVEN LA VANDALIZACIÓN Y EL APODERAMIENTO DE LAS MISMAS POR GRUPOS DELINCUENCIALES.

LA ESTRATEGIA VALORIZA EL HECHO DE QUE BUENA COMUNICACIÓN Y ADECUADA INCIDE EN LA MEJORA DE LA ECONOMÍA EN LAS CIUDADES.

 $^{^{37}}$ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.

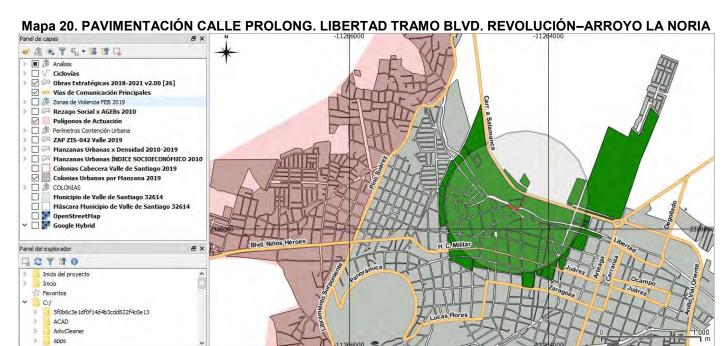


www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer³⁸, en gris, con su zona de influencia directa en color verde.



FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

³⁸ Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PAVIMENTACIÓN BLVD. NIÑOS HÉROES INC. CICLOVÍA





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

5.7. PAVIMENTACIÓN BLVD. NIÑOS HÉROES INC. CICLOVÍA

FICHA DE OBRA ESTRATÉGICA

Id: Rubro: Clave:

05 INFRAESTRUCTURA VIAL/VÍAS PRIMARIAS 01/0101/IVP/NHC

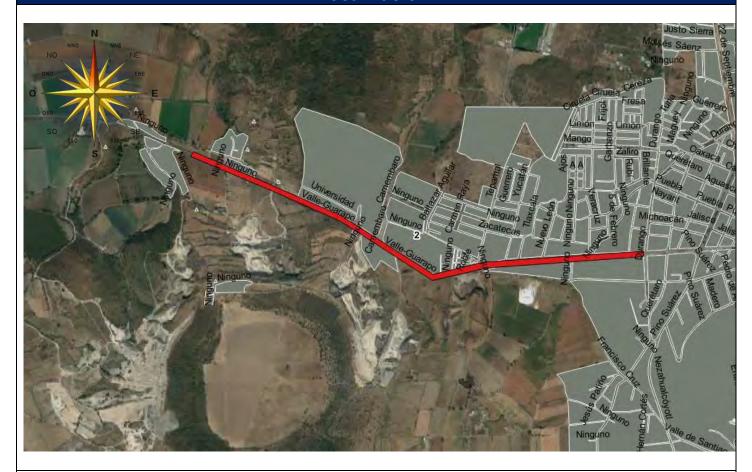
Nombre la Obra:

PAVIMENTACIÓN BLVD. NIÑOS HÉROES INC. CICLOVÍA

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)

Localización:



Coordenadas:

Longitud -101.21970, Latitud 20.39431





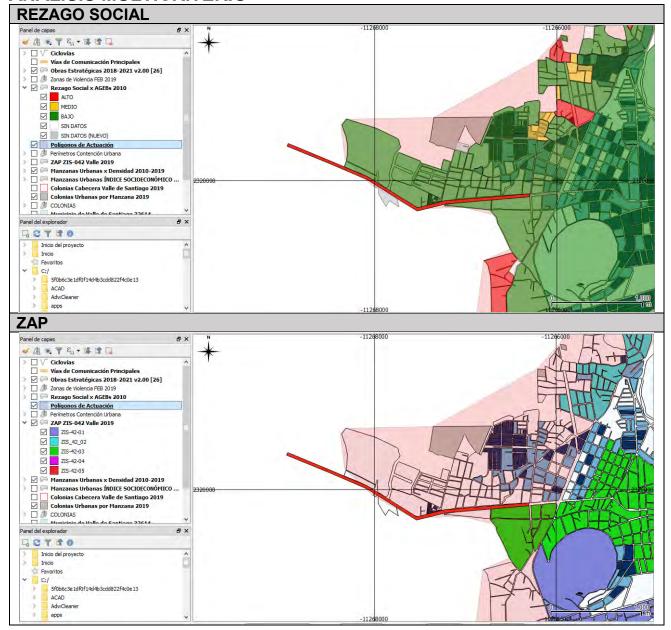
www.valledesantiago.org.mx/implan.html im

implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	SI

ANÁLISIS MULTICRITERIO







www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

DELITOS VS LA VIDA -11268000 **《角乘**₹4.→藤市昌 Ciclovías Vías de Comunicación Principales Obras Estratégicas 2018-2021 v2.00 [26] ✓ ■ Ø Zonas de Violencia FEB 2019 Combinado Delitos contra la Vida 2018-2019
Combinado Delitos Patrimoniales 2018-2019 Combinado Delitos Patrimoniales 2018

MH Delitos contra la Vida 2018-2019

HH Delitos Entrimoniales 2018-2019

HH Delitos Contra la Vida 2018-2019

HH Delitos Contra la Vida 2018-2019

Cyl. Sers JAntonio (One-Drive JMPLAN/100

Proyectos/60 I En Proceso/2019

Proceso/2019

2018-2019. If Proceso/2019

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

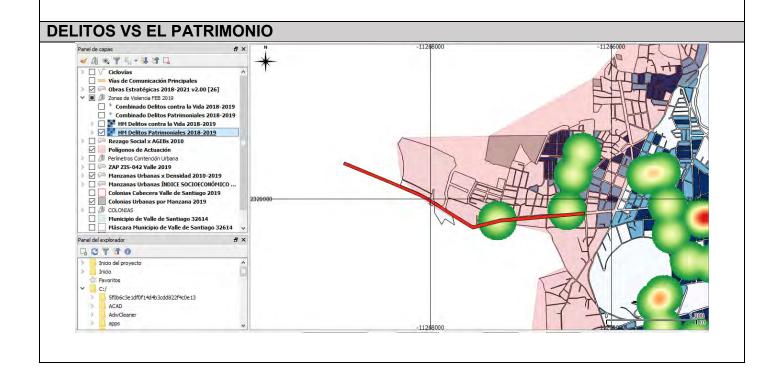
2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN Delitos Contra la Vida

2018-2019. If Cyl. Sers JAN D Colonias Cabecera Valle de Santiago 2019 Colonias Urbanas por Manzana 2019 OLONIAS
 Municipio de Valle de Santiago 32614
 Máscara Municipio de Valle de Santiago 32614 GCT TO Inicio del proyecto Favoritos 5f0b6c3e1df0f14d4b3cdd822f4c0e13 ACAD AdwCleaner

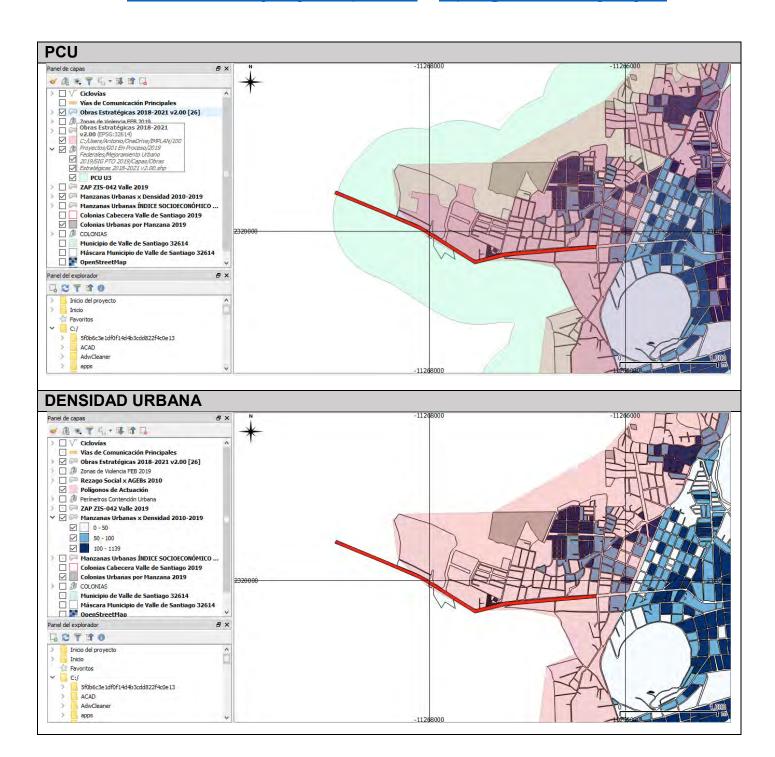






www.valledesantiago.org.mx/implan.html i

implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
4,500 POBLACIÓN	PROYECTO EJECUTIVO	\$80'000,000.00
DIRECTAMENTE	COMPLETO Y VALIDADO	
BENEFICIADA		EN PRIMERA ETAPA:
10,000 PERSONAS QUE		\$30'000,000.00
TRANSITAN		
DIARIAMENTE ³⁹		
NOTAS:		

ESTRATEGIA DE APUESTA AL TEMA DE QUE UNA CIUDAD MEJOR COMUNICADA, CON ACCESOS FRANCOS Y BIEN DISEÑADOS, ENFRENTAN DIRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ZONAS URBANAS AISLADAS QUE PROMUEVEN LA VANDALIZACIÓN Y EL APODERAMIENTO DE LAS MISMAS POR GRUPOS DELINCUENCIALES.

LA ESTRATEGIA VALORIZA EL HECHO DE QUE BUENA COMUNICACIÓN Y ADECUADA INCIDE EN LA MEJORA DE LA ECONOMÍA EN LAS CIUDADES.

³⁹ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.

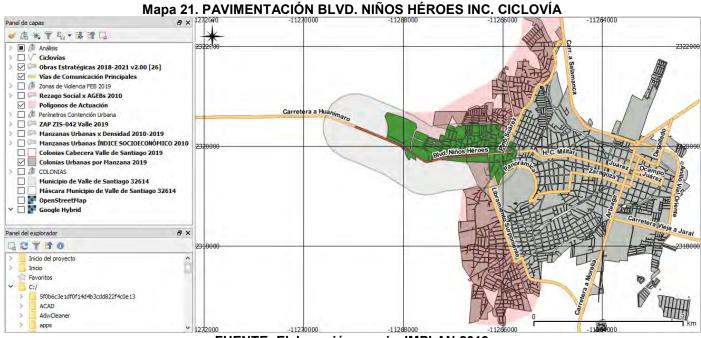




www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer⁴⁰, en gris, con su zona de influencia directa en color verde.



FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

⁴⁰ Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PAVIMENTACIÓN CALLE. ABASOLO TRAMO CANAL PRIMER PADRÓN -CARR. VALLE -SALAMANCA





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

5.8. PAVIMENTACIÓN CALLE. ABASOLO TRAMO CANAL PRIMER PADRÓN - CARR. VALLE - SALAMANCA

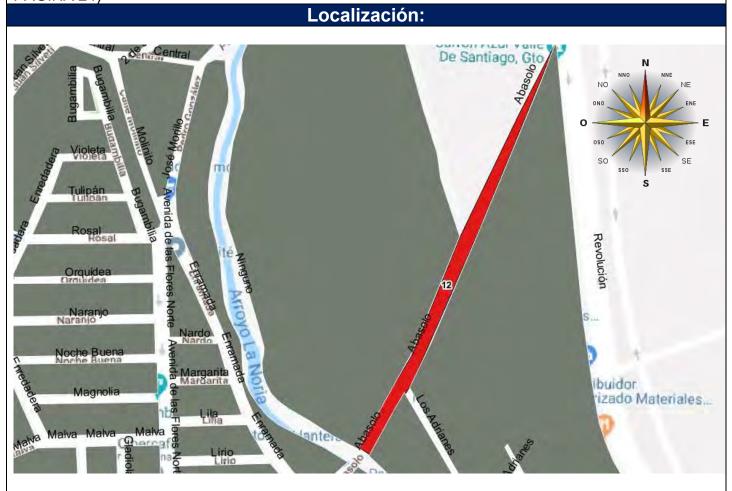
	FICHA DE OBRA ESTRATÉGICA				
ld:	Rubro:	Clave:			
06	INFRAESTRUCTURA VIAL/VÍAS PRIMARIAS	01/0201/IVP/APA			

Nombre la Obra:

PAVIMENTACIÓN CALLE. ABASOLO TRAMO CANAL PRIMER PADRÓN - CARR. VALLE - SALAMANCA

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)



Coordenadas:

Longitud -101.21962, Latitud 20.39429



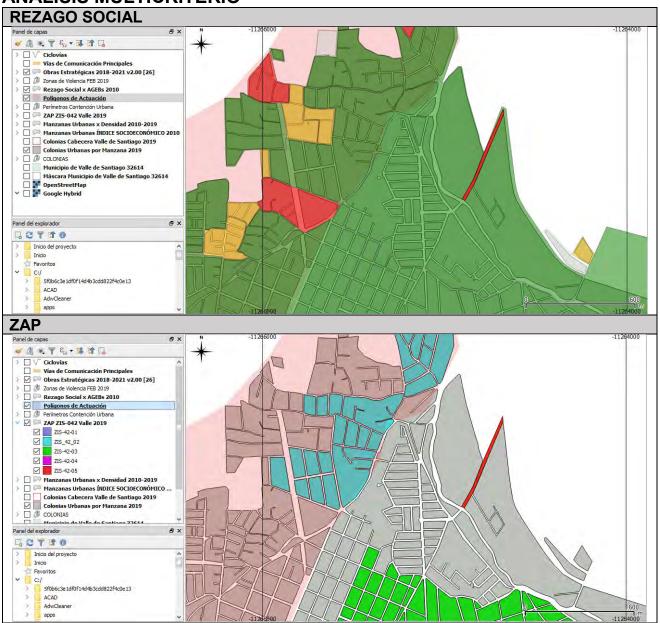


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	NO

ANÁLISIS MULTICRITERIO

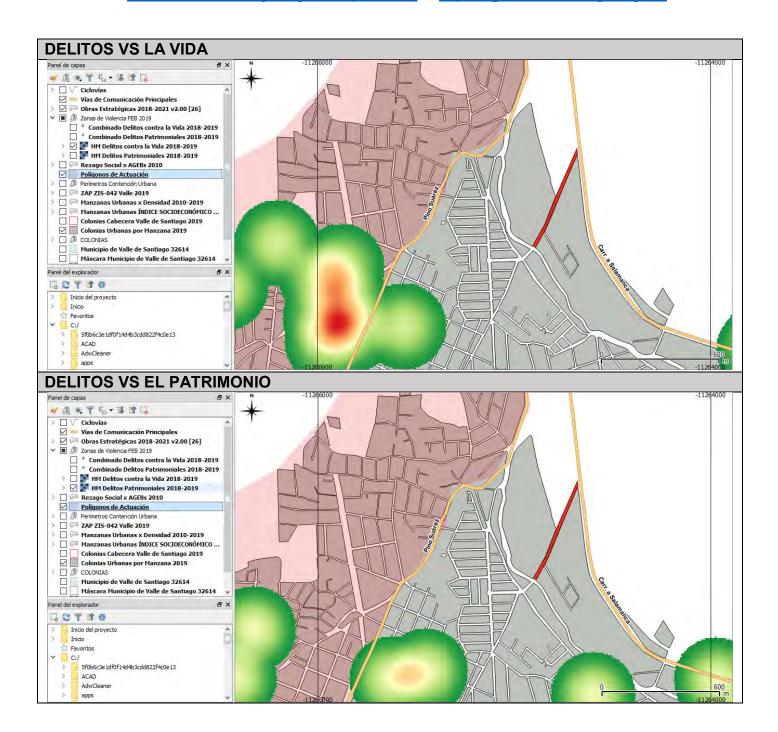






www.valledesantiago.org.mx/implan.html impla

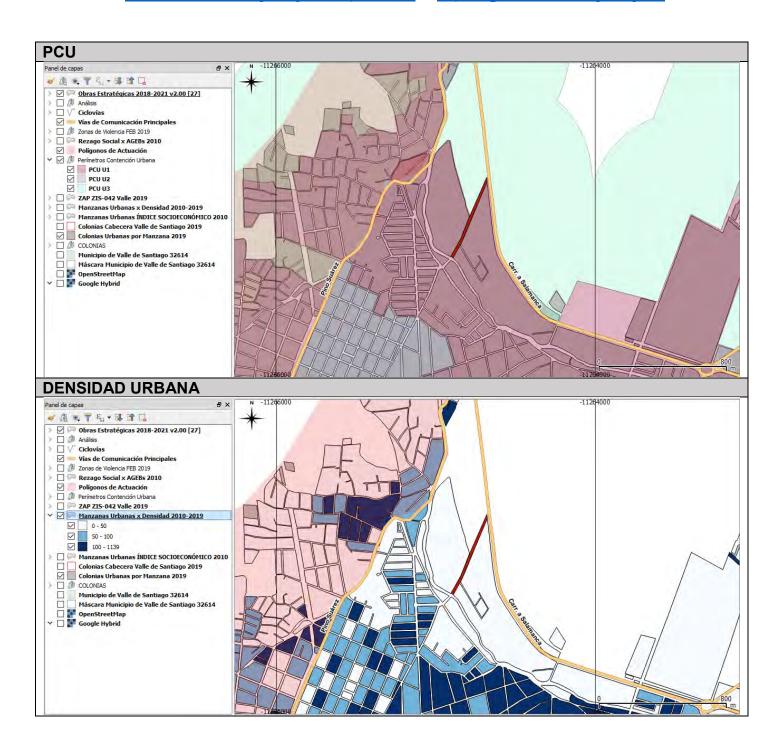
implan@valledesantiago.org.mx





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
4,400 PERSONAS QUE	PROYECTO EJECUTIVO	\$12'500,000.00
TRANSITAN	COMPLETO EN PROCESO	
DIARIAMENTE ⁴¹	DE VALIDACIÓN	
NOTAS:		

ESTRATEGIA DE APUESTA AL TEMA DE QUE UNA CIUDAD MEJOR COMUNICADA, CON ACCESOS FRANCOS Y BIEN DISEÑADOS, ENFRENTAN DIRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ZONAS URBANAS AISLADAS QUE PROMUEVEN LA VANDALIZACIÓN Y EL APODERAMIENTO DE LAS MISMAS POR GRUPOS DELINCUENCIALES.

LA ESTRATEGIA VALORIZA EL HECHO DE QUE BUENA COMUNICACIÓN Y ADECUADA INCIDE EN LA MEJORA DE LA ECONOMÍA EN LAS CIUDADES.

⁴¹ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.



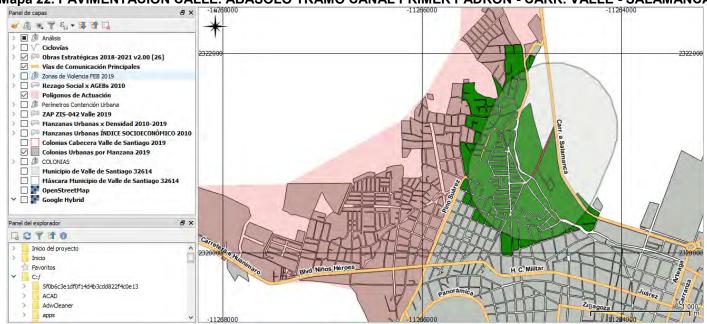
www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer⁴², en gris, con su zona de influencia directa en color verde.

Mapa 22. PAVIMENTACIÓN CALLE. ABASOLO TRAMO CANAL PRIMER PADRÓN - CARR. VALLE - SALAMANCA



FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

⁴² Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS SUR TRAMO CARR. VALLE – JARAL DEL PROGRESO – COL. EL CALVARIO





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

5.9. PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS SUR TRAMO CARR. VALLE – JARAL DEL PROGRESO – COL. EL CALVARIO

FICHA DE OBRA ESTRATÉGICA

Id: Rubro: Clave:

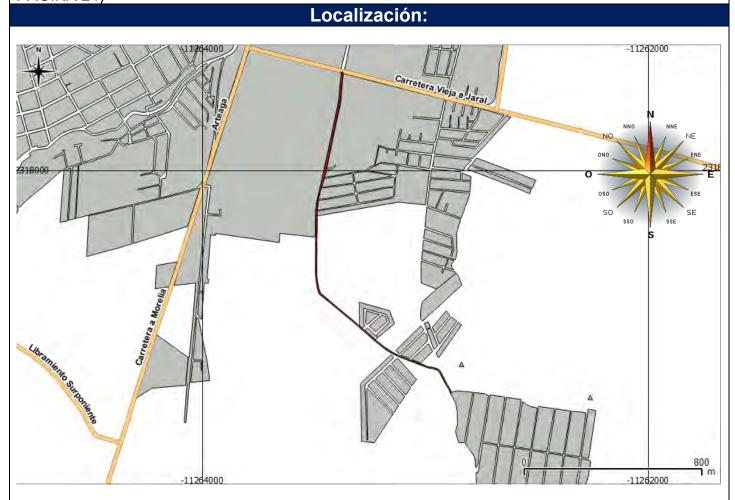
07 INFRAESTRUCTURA VIAL/VÍAS PRIMARIAS 01/0201/IVP/PMA

Nombre la Obra:

PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS SUR TRAMO CARR. VALLE – JARAL DEL PROGRESO – COL. EL CALVARIO

Descripción y Alcances:

(VER TABLA 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019, PÁGINA 24)



Coordenadas:

Longitud -101.18163, Latitud 20.37516



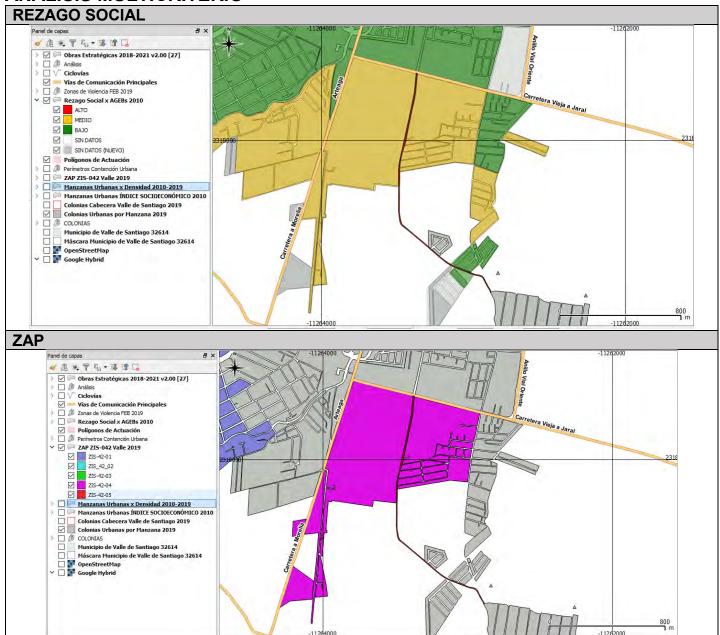


www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

De conformidad a las Reglas de Operación del PMU 3.6.1 b.1:

Zonas de reserva	Áreas de riesgo	Zonas	Áreas de valor	Áreas naturales
ecológica		arqueológicas	ambiental	protegidas
NO	NO	NO	NO	NO

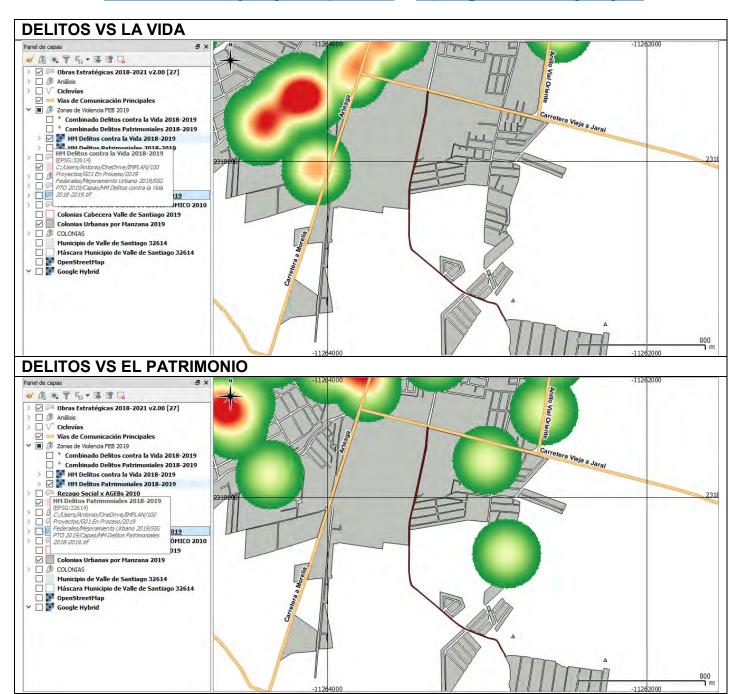
ANÁLISIS MULTICRITERIO







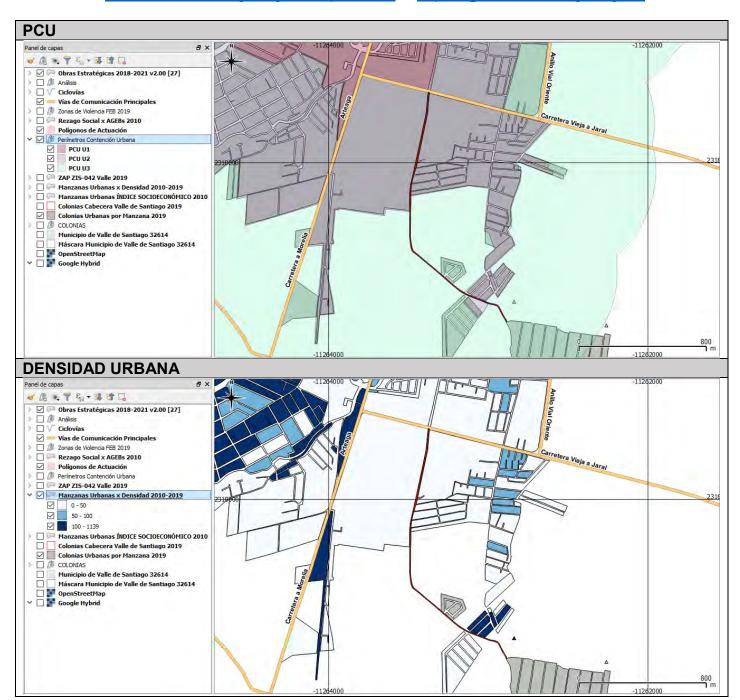
www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTATUS	INVERSIÓN
2,500 PERSONAS QUE	PROYECTO EJECUTIVO	\$8'318,536.32
TRANSITAN	COMPLETO VALIDADO	
DIARIAMENTE ⁴³		
NOTAS:		

ESTRATEGIA QUE APUESTA AL TEMA DE QUE UNA CIUDAD MEJOR COMUNICADA, CON ACCESOS FRANCOS Y BIEN DISEÑADOS, ENFRENTAN DIRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ZONAS URBANAS AISLADAS QUE PROMUEVEN LA VANDALIZACIÓN Y EL APODERAMIENTO DE LAS MISMAS POR GRUPOS DELINCUENCIALES.

LA ESTRATEGIA VALORIZA EL HECHO DE QUE BUENA COMUNICACIÓN Y ADECUADA INCIDE EN LA MEJORA DE LA ECONOMÍA EN LAS CIUDADES.

⁴³ Con datos de los censos de 2000 y 2010 de INEGI y proyección a 2018 por parte del IMPLAN.



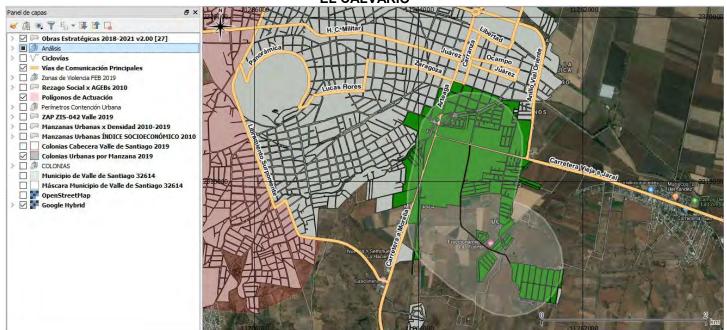
www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA OBRA.

Buffer⁴⁴, en gris, con su zona de influencia directa en color verde.

Mapa 23. PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS SUR TRAMO CARR. VALLE – JARAL DEL PROGRESO – COL. EL CALVARIO



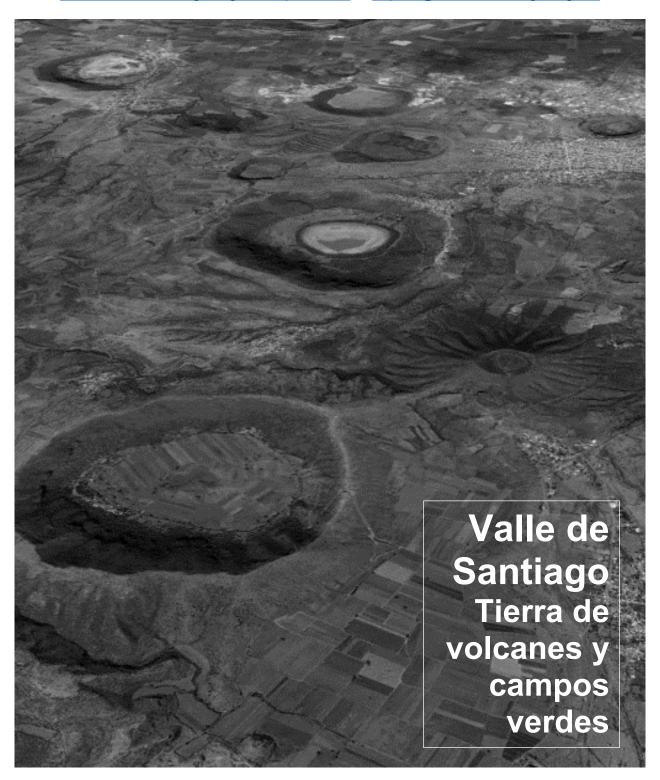
FUENTE: Elaboración propia, IMPLAN 2019

⁴⁴ Para vías primarias se considera un buffer de 600 m de conformidad con la distancia caminable en 10 minutos. Las vías primarias urbanas necesariamente deberán de contar con rutas de transporte público y modalidades que benefician la movilidad de personas, mercancías e ideas, además de tener un impacto positivo en la economía de los subcentros urbanos y en la plusvalía que incrementa el patrimonio social.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx







www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA BASE POR POBLACIÓN OCUPADA TOTAL

Cociente entre la población ocupada por actividad económica y la población ocupada total. Se expresa en porcentaje.

CALIDAD DE VIDA

Alude al bienestar en todas las facetas de la población, atendiendo satisfactores como: salud, educación, crear condiciones de habitabilidad; así como de sentido de pertenencia a una comunidad o grupo social, entre otros.

ACCESIBILIDAD

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas, en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, tanto en zonas urbanas como rurales, sin que se ejerza contra ellas discriminación por ninguno de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

ACCESO A CULTURA

Cociente entre el número total de personas que acuden con regularidad a algún espacio cultural o deportivo, público o privado, y el número total de personas encuestadas, en términos porcentuales, para los rubros culturales o deportivos: plazas (explanadas, cívicas, etc.), centros culturales y comunitarios, museos, cines, instalaciones deportivas y parques.

ACTIVIDAD ECONÓMICA BASE POR POBLACIÓN OCUPADA TOTAL

Cociente entre número de personas que se dedican a determinada actividad laboral y el total de personas con alguna actividad laboral.

ACTIVIDAD ECONÓMICA BASE POR UNIDADES ECONÓMICAS

Cociente entre el número de unidades económicas por actividad económica que desempeñan y el número total de unidades económicas. Se expresa en porcentaje.

ACTIVIDAD ECONÓMICA BASE POR VACB

Cociente entre Valor Agregado Censal Bruto (VACB) por actividad económica y el VACB total. Se expresa en porcentaje.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@

implan@valledesantiago.org.mx

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Cociente entre el número total de personas con derechohabiencia a servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas y el total de personas, en términos porcentuales.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DE PEMEX O SEDENA

Cociente entre el número total de personas con derechohabiencia a servicios médicos en hospitales Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en términos porcentuales.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS

Cociente entre el número total de personas con derechohabiencia a servicios médicos en instituciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el total de personas, en términos porcentuales.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DEL ISSSTE

Cociente entre el número total de personas con derechohabiencia a servicios médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el total de personas, en términos porcentuales.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DEL ISSSTE

Cociente entre el número total de personas con derechohabiencia a servicios médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el total de personas, en términos porcentuales.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD DEL SEGURO POPULAR

Cociente entre el número total de personas con derechohabiencia a servicios médicos del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que brinda la Secretaría de Salud (SA) y el total de personas, en términos porcentuales.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD EN INSTITUCIONES PRIVADAS

Cociente entre el número total de personas que reciben servicios médicos en instituciones de salud privadas por haber pagado un seguro médico de manera directa, o por medio de la empresa o institución donde trabajan, en términos porcentuales.

ANALFABETISMO

Cociente entre el total de personas de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado y el total de personas de 15 y más años de edad, en términos porcentuales.

AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 y más años de edad en el Sistema Educativo Nacional. A nivel nacional y estatal la fuente es la SEP que considera un año de preescolar.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

A nivel municipal y área de atención la fuente es el INEGI. Para homologarlos se ajustaron los datos provenientes de la SEP eliminado un año del promedio.

ÁREA DE INFLUENCIA

Define el marco de referencia geográfico en el cual se realiza la intervención del Programa.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN

Son aquellos que pertenecen en forma proindiviso a los condóminos y su uso está regulado por la legislación aplicable en cada entidad federativa, la escritura constitutiva y el reglamento interno de la unidad habitacional.

ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD

Cociente entre el número de personas que asiste a alguna institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional perteneciente a cada grupo de edad y el número total de personas en ese mismo grupo, para los grupos de edad 3 a 5; 6 a 11; 12 a 14 y 15 a 17, en términos porcentuales.

BARRIO

Zona urbanizada de un centro de población dotado de identidad y características propias.

BENEFICIARIOS

Son los hogares que directamente recibieron un apoyo y/o que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación, en donde se realizan obras y acciones apoyadas con recursos del Programa.

CALLE COMPLETA

Se trata de la redistribución del espacio de la vialidad para permitir el acceso seguro para todas las personas usuarias: las y los peatones, ciclistas, personas usuarias de transporte público y automovilistas de todas edades y habilidades. Esta técnica aplica principalmente en vialidades primarias. Las estrategias de Calles Completas dan prioridad a las y los peatones y ciclistas, así como las condiciones para moverse de forma segura.

CALLE INTEGRAL

Espacio del entorno que cuenta con elementos de infraestructura básica e infraestructura complementaria y que permite la movilidad segura, eficiente e incluyente de personas con discapacidad, peatones, ciclistas y vehículos.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Espacio público donde convergen los programas sociales de los tres niveles de gobierno y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se fomenta la identidad colectiva, se promueve la inclusión social, la organización y la participación comunitaria, a través de la realización de acciones, cursos y talleres enfocadas al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades.

CENTROS URBANOS

Ciudades con 15 mil o más habitantes, que no reúnen características de conurbación o zona metropolitana.

CIUDAD

Agrupación de personas en un espacio físico continuo, en donde históricamente se han manifestado las realidades sociales, económicas y demográficas. El concepto alude principalmente al componente físico territorial.

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Son los elementos que contribuyen al ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad y a mejorar la calidad de vida de la población, fomentando la apropiación del espacio y la participación ciudadana desde los siguientes niveles básicos:

- Vivienda: refieren a las características del material y los espacios de la vivienda, así como la infraestructura para acceder a los servicios básicos, definido por el CONEVAL;
- Barrio: los cuales consideran la vinculación de las viviendas con su entorno próximo, a través del acceso a la infraestructura básica y complementaria, así como, el equipamiento urbano;
- Ciudad: en términos de la planeación urbana, esquemas de accesibilidad y conectividad, espacios públicos, así como la prevención social de la violencia y la inclusión social.

CONECTIVIDAD

Cualidad que surge y se desarrolla de la existencia de vínculos entre territorios y actividades que se interrelacionan. De esta manera, la representación física del concepto abstracto de conectividad es el de una estructura que está conformada por una red de corredores que sirven para movilizar bienes, servicios, información y personas entre distintos puntos del territorio.

CONURBACIÓN

Conformación urbana resultado de la continuidad física entre dos o más localidades geoestadísticas o centros urbanos, constituyendo una sola unidad urbana de por lo menos 15 mil habitantes.

DERECHO A LA CIUDAD

Se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado.

DESARROLLO COMUNITARIO

Proceso en el que la población, las instituciones gubernamentales y/o las Organizaciones de la Sociedad Civil se vinculan de manera corresponsable y asumen el compromiso de fortalecer la participación comunitaria y la inclusión y cohesión social. La finalidad de este fortalecimiento es que las personas participen en su desarrollo personal y comunitario para mejorar su calidad de vida.

DESARROLLO HABITACIONAL

Grupo de viviendas integradas de manera horizontal o vertical que cuenta con la dotación de infraestructura y servicios urbanos.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Distribución del gasto de los hogares urbanos a nivel nacional y estatal de acuerdo con principales rubros de la ENIGH.

ECOTECNIAS

Innovaciones tecnológicas diseñadas con el fin de preservar y restablecer el equilibrio ecológico en la naturaleza, minimizando el impacto negativo en los ecosistemas.

EQUIPAMIENTO

Conjunto de bienes, muebles, instalaciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los satisfactores y desarrollar actividades económicas y sociales.

EQUIPAMIENTO URBANO

Conjunto de edificios, instalaciones y espacios abiertos acondicionados donde la comunidad efectúa actividades distintas o complementarias a las de habitación y trabajo.

ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO

Se refiere a un espacio público que presentaba deterioro físico, abandono o inseguridad y que al ser intervenido con proyectos de mejoramiento, desarrolla condiciones físicas y sociales que son favorables para el uso y disfrute de la comunidad; todo ello en un ambiente de seguridad y propicio para la sana convivencia de la comunidad.

ESPACIO PÚBLICO

Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

ESPERANZA DE ESCOLARIDAD

Cociente entre el promedio del grado máximo de escolaridad de las personas entre 6 y 29 años de edad y el total de la población en ese grupo de edad. Mide cuántos años se espera que una persona





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@

implan@valledesantiago.org.mx

de entre 6 y 29 años de edad esté inscrita en algún nivel educativo. Resulta de sumar las tasas de escolaridad por edad para los alumnos en ese rango. A nivel nacional y estatal la fuente es la SEP que considera un año de preescolar. A nivel municipal y área de atención la fuente es el INEGI. Para homologarlos se ajustaron los datos provenientes de la SEP eliminado un año del promedio.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Peso relativo de la población perteneciente a cada grupo grande de edad respecto a la población total, para los grupos de edad 0 a 2; 3 a 5; 6 a 11; 12 a 14; 15 a 17; 18 a 24; 25 a 59 y 60 y más, en términos porcentuales. La población de 0 a 2 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) que con edad declarada entre 0 y 2 años. La población de 3 a 5 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) que con edad declarada entre 3 y 5 años. La población de 6 a 11 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) que con edad declarada entre 6 y 11 años. La población de 12 a 14 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) con edad declarada entre 12 y 14 años. La población de 15 a 17 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) con edad declarada entre 15 y 17 años. La población de 18 a 24 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) con edad declarada entre 18 y 24 años. La población de 25 a 59 años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) con edad declarada entre 25 y 59 años. La población de 60 y más años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) con edad declarada entre 25 y 59 años. La población de 60 y más años de edad es el número de personas (hombres y mujeres) con edad declarada de 60 y más años.

HABITANTES PROMEDIO POR HOGAR

Cociente entre el número total de personas (hombres y mujeres) en los hogares y el número total de hogares. Hacinamiento Situación que presentan los habitantes de una vivienda en la cual el número de personas porcuarto dormitorio es mayor a 2.5, tal y como lo establece el INEGI.

HOGARES

Persona o conjunto de personas que hacen vida en común dentro de la vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina. Para efectos de estas Reglas de Operación, se utilizarán indistintamente los términos hogar y familia conforme a la presente definición.

HOGARES EN POBREZA

Es el número de hogares que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar que permite adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria para los integrantes del hogar para localidades urbanas del CONEVAL. Se expresa en porcentaje.

HOGARES EN POBREZA EXTREMA

Es el número de hogares que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo que permite adquirir una canasta alimentaria para los integrantes del hogar para localidades urbanas del CONEVAL. Se expresa en porcentaje.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Son las redes básicas de conducción y distribución de agua potable, electricidad, drenaje pluvial y sanitario; Infraestructura complementaria Se refiere a guarniciones, banquetas, rampas, pasos peatonales y/o vehiculares, pavimento, señalización y alumbrado público.

INGRESO PROMEDIO MENSUAL DEL HOGAR

Ingreso monetario promedio que un hogar urbano obtiene por conceptos tales como el trabajo, rentas y otros ingresos.

INGRESO PROMEDIO MENSUAL DEL HOGAR POR MIEMBRO DEL HOGAR

Cociente entre el ingreso mensual del hogar y el número total de integrantes.

LOCALIDAD RURAL

Son localidades que tienen una población menor a 2,500 habitantes y no son cabeceras municipales.

LOCALIDAD URBANA

Son las localidades que tienen una población igual o mayor a 2,500 habitantes o es cabecera municipal.

LUGAR DE ORIGEN

Entidad federativa donde residía el migrante antes de desplazar su residencia habitual.

MOVILIDAD

Derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de personas y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de comunicación entre distintos espacios que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo.

NO AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Cociente entre el número total de personas sin derechohabiencia a servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas y el total de personas, en términos porcentuales.

NÚCLEO AGRARIO

Término genérico por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales, que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria, o sentencia de los tribunales agrarios.

POBLACIÓN INDÍGENA

Número de personas que se autoidentifica que pertenecen a determinada etnia indígena.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

POBLACIÓN TOTAL

Número total de habitantes que residen dentro de los límites nacionales, estatales, municipales y del área de atención.

PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

Cociente entre el número total de mujeres jefas de hogar y el número total de jefes de hogar (hombres y mujeres), en términos porcentuales. La jefatura se determina por el reconocimiento de los demás miembros del hogar, en función de sus responsabilidades, decisiones que toma, prestigio y razones económicas, sociales o culturales.

PORCENTAJE DE HOMBRES

Cociente entre el número total de hombres y la población total, en términos porcentuales.

PORCENTAJE DE MIGRACIÓN

Cociente entre el número total de personas en migración y la población total, en términos porcentuales. La migración se refiere a desplazamientos geográficos de la población dentro de las fronteras nacionales, hacia el interior del estado, del municipio o del área de intervención. Los desplazamientos involucran un cambio en el lugar de residencia habitual.

PORCENTAJE DE MUJERES

Cociente entre el número total de mujeres y la población total, en términos porcentuales.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA

Cociente entre el número total de personas autoidentificadas como indígenas y la población total, en términos porcentuales.

PRIORIDAD DE SERVICIO CULTURAL UTILIZADO

Cociente de personas que otorgan la más alta prioridad de acceso y disponibilidad a servicios culturales a espacios como plazas, centros de cultura, museos, instalaciones deportivas, parques, teatros, bibliotecas y centros de cómputo, y el total de personas encuestadas, en términos porcentuales.

PRIORIZACIÓN DE LOS HOGARES POR RUBROS DE GASTO

Número de hogares que consideran determinado rubro como el más importante cuando lo comparan con otros rubros. Se expresa en porcentaje.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO

Ordenación del gasto del hogar por rubros de acuerdo con su importancia sobre el gasto total efectuado.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

PROGRAMA

Al Programa de Infraestructura.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

El Programa de Mejoramiento Urbano, busca mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar.

PROYECTO

Obras o acciones que corresponden a una modalidad del Programa y que es apoyado con subsidios del programa y/o aportaciones locales.

PROYECTO INTEGRAL

Conjunto de obras y/o acciones de cada una de las modalidades del Programa que se complementan y contribuyen a un objetivo común.

PTO 2019

El Programa Territorial Operativo 2019 del Municipio de Valle de Santiago, Gto., PTO 2019, tiene como objetivo general la alineación y homologación con los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), el diagnóstico, análisis estructurado y priorización de las acciones tendientes a cubrir los requerimientos de las estrategias del Programa de Mejoramiento Urbano a través del tamiz generado mediante la evaluación multicriterio

RESILIENCIA

Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.

REZAGO SOCIAL

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. La fuente oficial para determinar el grado de rezago social a nivel de entidad federativa, municipio y localidad es el CONEVAL.

SIMUPLAN

Siglas del Sistema Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto., que lo integran los tres siguientes instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035, el Programa de Desarrollo Urbano 2013-2038 y el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

TASA DE ACTIVIDAD

Cociente entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar (con edad mayor o igual a 15 años). Se expresa en porcentaje.

TASA DE DESEMPLEO

Cociente entre la población desocupada (en la encuesta, población que no trabajó en la semana pasada y quienes buscaron trabajo y no tenían trabajo) y la población económicamente activa. Se expresa en porcentaje.

TOTAL DE HOGARES

Número total de unidades formadas por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

VIVIENDA

Espacio fijo delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó o adaptó para el alojamiento de personas.

ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

Áreas definidas por cada Vertiente y/o modalidad para la realización de las obras y/o acciones, definidas en el numeral 3.10 de estas Reglas de Operación.

ZONA DE RIESGO

Áreas vulnerables ante diferentes fenómenos naturales o tecnológicos, provocando afectaciones en el nivel de vida de los habitantes.

ZONAS METROPOLITANAS

Agrupación en una sola unidad de municipios completos que comparten una unidad central y están altamente interrelacionados funcionalmente. También se consideran a los centros urbanos mayores a un millón de habitantes, aunque no hayan rebasado su límite municipal y a los centros urbanos de las zonas metropolitanas transfronterizas mayores a 250 mil habitantes.





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

7. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AGEB

Área Geoestadística Básica

ANP

Área Natural Protegida

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

CFE

Comisión Federal de Electricidad

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAVI

Comisión Nacional de Vivienda

COPLADEM

Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal

GMU

Grado de Marginación Urbana

IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

INSUS

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LGAHOTDU

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DOF 28 de noviembre de 2016)

ODS 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030

ONU

Organización de las Naciones Unidas

PCA

Plan Comunitario de Actuación

PED

Plan Estatal de Desarrollo

PMD

Plan Municipal de Desarrollo

PMDUyOET

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

PMU

Programa de Mejoramiento Urbano

PTO

Programa Territorial Operativo

RAN

Registro Agrario Nacional

SCINCE

Sistema para la Consulta de Información Censal





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

SECTUR

Secretaria de Turismo

SEDATU

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano **SIG**

Sistema de Información Geográfica

SEPLAN

Sistema Estatal de Planeación

SIMUPLAN

Sistema Municipal de Planeación

VACB

Valor Agregado Censal Bruto





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

8. BIBLIOGRAFÍA

Agenda para el Desarrollo Municipal (2018). INAFED.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma D. O. F. 27 de agosto de 2018)

Constitución Política para el Estado de Guanajuato (Última reforma P. O. 14 de noviembre de 2018)

Guía de Actuación y Código de Ética del Gobierno Municipal de Valle de Santiago, Gto. (P.O. 18 de enero de 2018)

Guía metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (2018). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Indicadores para Ciudades Emergentes y Sostenibles (2016). BID.

Ley de Planeación (Última reforma D. O. F. 16 de febrero de 2018)

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (Última reforma P. O. 21 de septiembre de 2018)

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma D. O. F. 28 de noviembre de 2016)

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (Última reforma P. O. 18 de septiembre de 2018)

INAFED, Agenda para el Desarrollo Municipal 2018, Principales Resultados.

Índice Básico de las Ciudades Prósperas, (City Prosperity Index, CPI 2018) Medición nivel básico. ONU-HABITAT e INFONAVIT

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

INEGI, Encuesta Intercensal 2015

ONU Hábitat (2018), Guía Metodológica para la operacionalización de proyectos urbanos, Naciones Unidas, pp. 76.

ONU Hábitat, 2017. Nueva Agenda Urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

ONU-HABITAT. (NOVIEMBRE de 2016). ÍNDICE BASICO DE LAS CIUDADES PROSPERAS. Obtenido de www.onuhabitat.org

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2 de marzo de 2018.

Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 6 de septiembre de 2013.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. 30 de abril de 2019.

Plaza, Gloria, & Zapata, Omar. (2011). Residuos y salud: Tartagal - Salta. Revista de Ciencia y Tecnología, (16), 35-43. Recuperado el 09 de enero de 2019, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1851-75872011000200005&Ing=es&tIng=es

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2013-2038. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 8 de octubre de 2013.

Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, Gto., 2018-2021. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 20 de marzo de 2019.

Programa Especial de Cambio Climático 2014 – 2018. SEGOB. México.

Programa Nacional de Vivienda 2014-2018. Diario Oficial de la Federación. 30 de abril de 2014.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018. SEGOB. 2014.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT). SEGOB. 2013.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (Última reforma P. O. 16 de agosto de 2012)

Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago, Gto. (P.O. 21 de febrero de 2017)

Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto. (P.O. 1 de abril de 2016).

Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago (P. O. 21 de febrero de 2017)

Página 116 de 119





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Secretaría de Desarrollo Social. (1999). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. 23 de diciembre de 2018, de SEDESOL Sitio web: http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos

ONU (ODS, 2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030





www.valledesantiago.org.mx/implan.html

implan@valledesantiago.org.mx

9. ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICAS, ILUSTRACIONES, TABLAS Y FOTOS

Mapa 1. UBICACIÓN DELMUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO	5
Mapa 2. REZAGO SOCIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	
Mapa 3. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	7
Mapa 4. MAPA DE CALOR DE DELITOS CONTRA LA VIDA	8
Mapa 5. MAPA DE CALOR DE DELITOS PATRIMONIALES	9
Mapa 6. PERÍMETROS DE CONTENCIÓN URBANA	10
Mapa 7. DENSIDAD URBANA 2010	11
Mapa 8. MUNICIPIOS COLINDANTES CON VALLE DE SANTIAGO	20
Mapa 9. REZAGO SOCIAL DENTRO DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	28
Mapa 10. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DENTRO DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	28
Mapa 11. DELITOS CONTRA LA VIDA EN LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	29
Mapa 12. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	29
Mapa 13. PERÍMETROS DE CONTENCIÓN URBANA EN LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	30
Mapa 14. DENSIDAD URBANA EN LAS ZONAS DE ACTUACIÓN	
Mapa 15. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	
Mapa 16. REGIONALIZACIÓN MUNICIPIO VALLE DE SANTIAGO GRADO DE REZAGO SOC	
2010	46
Mapa 17. PAVIMENTACIÓN CALLE DEMOCRACIA TRAMO LIBERTAD-BLVD. REVOLUCIÓN, C	COL.
LA HACIENDA	58
Mapa 18. PAVIMENTACIÓN CALLE VICENTE GUERRERO. TRAMO ABASOLO-PINO SUÁF	REZ,
COL LINDAVISTA	65
Mapa 19. SENALETICA E IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTORICO INC. PLACAS I	DEL
CATÁLOGO DE MONUMENTOS	
Mapa 20. PAVIMENTACIÓN CALLE PROLONG. LIBERTAD TRAMO BLVD. REVOLUCIO	ON-
ARROYO LA NORIAMapa 21. PAVIMENTACIÓN BLVD. NIÑOS HÉROES INC. CICLOVÍA	79
Mapa 21. PAVIMENTACIÓN BLVD. NINOS HEROES INC. CICLOVIA	86
Mapa 22. PAVIMENTACIÓN CALLE. ABASOLO TRAMO CANAL PRIMER PADRÓN - CARR. VA	
- SALAMANCA	93
Mapa 23. PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS SUR TRAMO CARR. VALLE – JARAL	DEL
PROGRESO – COL. EL CALVARIO	. 100
Crétice 4 LOS DDODI EMAS DEDCIDIDOS MÁS ODAVES EN EL MUNICIDIO	40
Gráfica 1. LOS PROBLEMAS PERCIBIDOS MÁS GRAVES EN EL MUNICIPIO	
Gráfica 3. INCIDENCIA DELICTIVA	
Gráfica 5. ROBOS DE VEHÍCULOS	
Gráfica 6. HOMICIDIOS DOLOSOS	
Gráfica 7. CALIDAD DE LAS CALLES EN EL MUNICIPIO	
GIAIICA I. CALIDAD DE LAS CALLES EN EL MUNICIFIO	เบ





www.valledesantiago.org.mx/implan.html implan@valledesantiago.org.mx

Gráfica 8. CALIDAD DE LOS MERCADOS EN VALLE DE SANTIAGO	16
Gráfica 9. PIRÁMIDE DE EDADES COMPARADA	21
Gráfica 10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS	EN LA
VIVIENDA 2010 -2015 SEGÚN ÁMBITO	
Ilustración 1. INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PTO 2019	18
Ilustración 2. ÍNDICE DE MASCULINIDAD	22
llustración 3. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO 2017	22
Ilustración 4. MATRÍCULA EN CICLOS ESCOLARES 2014-2015 Y 2015-2016	23
Ilustración 5. PEA EN EL MUNICIPIO	24
Ilustración 6. POBLACIÓN OCUPADA EN OTROS MUNICIPIOS	24
Ilustración 7. PROCESO DE PLANEACIÓN	31
Ilustración 8. INTERRELACIÓN ENTRE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO Y LOS ODS	S 2030
	41
Tabla 1. ESTADO DE GUANAJUATO. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN 2010	
Tabla 2. REPÚBLIÇA MEXICANA. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN 2010	
Tabla 3. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN LA EIC 2015	
Tabla 4. OBRAS RELEVANTES PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2019,	
Tabla 5. SUBREGIÓN IX. POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁ	
EN LA VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015	44
Tabla 6. SUBREGIÓN IX. POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS	
VIVIENDA SEGÚN ÁMBITO 2010-2015	45
Tabla 7. SUBREGIÓN IX. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIV	
SEGÚN ÁMBITO 2010 Y 2015	
Tabla 8. EL "COSTO OCULTO" EN VALLE DE SANTIAGO. EJEMPLO DE CASO	50